14
146

Bogotá, 28 de julio de 2.006

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad: 02-051213- -00015-0000
Fec: 2006-07-31 12:03:44 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 3 MODELO
Fvs: 1 RECDEPOSITO
Act 444 RESPUESTAREQUE Folios: 43

Doctora
ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe División Nuevas Creaciones SIC

REFERENCIA: Respuesta a requerimiento según su oficio remisorio, rad.02-051213- -00010-0000

Un cordial saludo:

Para continuar con el trámite de la solicitud en la modalidad que se hizo originalmente, es decir como modelo de utilidad, y atendiendo todas y cada una de las sugerencias contenidas en el concepto técnico, oficio 5589 del 3 de mayo del corriente año, nos permitimos allegar la siguiente documentación:

1.- Capítulo Descriptivo y Capítulo Reivindicatorio corregidos, en ~~veinte~~ 19 folios útiles.

2.- Un Juego de figuras desde la N° 1 hasta la N° 26, en 26 folios útiles.

Sin otro particular, nos suscribimos, atentamente,

CESAR H. CASTAÑEDA FONSECA
C.C. 6.752.443 de Tunja

LIBARDO CASTAÑEDA FONSECA
C.C. C.C. 6.753.483 de Tunja.

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN EN BOGOTÁ: Calle 146 N° 40-64 Apto 404 (Antigua dirección). Calle 150 N° 48-64 (Dirección Nueva) Tel:6330507

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección General de Presupuesto Nacional

Oficina Nacional de Presupuesto

148

CAPITULO DESCRIPTIVO

DENTICEPIL O PORTÁTIL Y DENTICEPILLO CASERO.

i) Sector Técnico

La iniciativa concibe solu ones técnicas puntuales que viabilizan unos cepillos de dientes no convencionale de uso humano, más eficientes que los actuales, los llamaremos "denticepillos" (portátiles y caseros).

ii) Estado de la Técnica.

Una de las necesidades d salud básicas de los seres humanos es la higiene oral, pero algunas herramienta y prácticas, distan de ser satisfactorias, debido a las insistentes dificultades e carácter funcional originadas especialmente por instrumentos limitados y oco prácticos (cepillos convencionales: portátiles y caseros) que demuestren a mejor y mayor utilización. Concretamente, lo más desventajoso es que en si mismos, están desintegrados ya que no incorporan a otros elementos o herrami itas afines a la higiene oral por lo que actúan aislada y limitadamente, lo que incid negativamente en la comodidad, eficiencia, economía del tiempo, recursos y calic d de la higiene.

Efectivamente, las más not oles carencias de los cepillos actuales son: que no son poli funcionales y son de co ta vida útil; el diseño se ha orientado principalmente a las cabezas de los mism , a la ergonomía, a una protección parcial mediante tapas inseguras y pequeña que por lo mismo, se vuelven incómodas y con el tiempo se pierden fácilme e; a que si bien las cerdas de las cabezas de los cepillos de dientes son irrer olazables, existe la tendencia a utilizarlas mucho más allá de su vida útil por motiv s especialmente económicos, ya que son enteramente desechables.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Adicionalmente, si se tiene la costumbre de llevar el cepillo dental al trabajo o al estudio, no se dispone de un cepillo adecuado pues los cepillos de dientes portátiles actualmente disponibles, que en el mejor de los casos, pueden ser tipo viajero, no obstante tener tapa para proteger la cabeza del cepillo deben ser acompañados del dentífrico en forma independiente, lo mismo que del hilo dental, lo que está causando desmotivación para realizar la higiene oral, inconvenientes de orden funcional e higiénico. En el caso de los cepillos desechables que traen crema dental incorporada, estos resultan extremadamente antieconómicos, de adquisición dificultosa y causa de impacto ambiental negativo por no ser biodegradables.

En relación con los cepillos utilizados en casa (caseros), estos carecen de funcionalidad, estética y efectividad en la higiene; es el caso de los cepillos que se encuentran a la vista, desprotegidos, recibiendo contaminación y creándola visualmente, ya que además, los agujeros o soportes de los cepilleros convencionales en los que casi nunca encajan los cepillos, los hacen vulnerables de recibir emanaciones del ambiente en el que se encuentran, directamente por el contacto entre los cepillos, el contacto entre el cepillo y el cepillero, y todas las dificultades ocasionadas por la falta de patrones estándar para los soportes.

Para superar los problemas de los cepillos tradicionales se destacan dos anterioridades de artefactos no convencionales, presentados hace ya casi trece años, el primero, un dispositivo portátil que unía en un solo producto los tres elementos primarios de la higiene oral: la cabeza del cepillo, la crema dental que se inyectaría a la misma y el hilo dental titulado: DISPOSITIVO MULTIFUNCIONAL PARA HIGIENE ORAL (con N° de solicitud U9302670; fecha de presentación 11-10-93; número de publicación ES 1.025.936 de fecha 16-02-94; inventor: Gustavo Alberto Castellano).

[redacted]

153
150

La idea en la práctica no prosperó, según nuestras estimaciones, debido a que el mecanismo de inyección del dentífrico a la cabeza del cepillo, un tornillo y pistón, ocupaba una porción exagerada del mango y dejaba poco espacio para el contenedor de pasta dental. Adicionalmente, **el diseño no resolvió satisfactoriamente ni el mecanismo ni el procedimiento para proveer y recargar el mango o tanque con dentífrico,** pues en el espacio destinado para esta finalidad, se introducía un cartucho de pasta dental poco práctico y costoso, ya que una vez agotado, dejaba en el interior del mango un empaque dispendioso de reemplazar.

En cuanto a la otra iniciativa titulada: "ENVASE MULTIFUNCIONAL DESTINADO A CONTENER PRODUCTOS HIGIÉNICOS DENTALES CONSISTENTE EN UNA DOBLE ESTRUCTURA QUE PERMITE PRESENTAR LOS DISTINTOS ELEMENTOS AFINES A LA HIGIENE" (N° de solicitud U9401203; fecha de presentación 02-06-94; número de publicación ES 2.078.882 de fecha 16-12-95; inventor: José Ignacio Hernández Alonso) no había posibilidad de ponerlo en práctica, ya que el recipiente de la pasta dental al ser simultáneamente el mango y una de las estructuras, debía ser un elemento rígido, que carecía de mecanismo tanto de inyección como de suministro y recarga de la misma.

Otro inconveniente menos esencial que se observa en los artefactos mencionados, consiste en que el dentífrico una vez inyectado, al salir del orificio de la cabeza del cepillo y encontrarse con las cerdas contiguas, tiende a quedarse acumulado o entrapado en el fondo de la cabeza, lo que ocasiona incomodidad y desperdicio de la pasta dental cuando se lava el cepillo al terminar el cepillado.

Esas son las razones de que no gocemos en la práctica de una herramienta que sería básica y esencial para lograr una mayor eficiencia de la higiene oral, lo que ha constituido un rezago, esperamos muy pronto resuelto, gracias a las soluciones que deseamos aportar.

[illegible]

iii) Unos nuevos Cepillos no convencionales.

El estado de la técnica de la higiene oral actual, fuertemente determinada porque sus principales actores, los cepillos convencionales, operan en sí mismos en forma precaria e independiente del resto de elementos, es factible transformarla por una técnica caracterizada porque al innovarlos con un criterio integrador, los optimice, para producir cepillos no convencionales más útiles y duraderos, que en conjunto, generen una higiene más preventiva y eficaz.

Para posibilitar y desarrollar la solución planteada, el punto de partida consiste en realizar una integración que se le implanta a los cepillos con su elemento natural y básico, el dentífrico y accesoriamente con el hilo dental, conformando un mini sistema, para lo cual formulamos una solución técnica al cuello de botella que representa los frustrados DISPOSITIVOS MULTIFUNCIONALES arriba descritos, como quiera que aquí **estamos introduciendo varias transformaciones técnicas para rectificar los inconvenientes: de inyección, de aprovisionamiento o recarga de la pasta dental y de entrega del dentífrico en la cabeza del cepillo**, dando como resultado dos productos innovadores que llamaremos **DENTICEPILLOS** (denti: diente, dentífrico) uno portátil y el otro casero.

Los denticepillos, no solo son dispositivos prácticos, modernos e higiénicos, sino que además, dada su autonomía y su larga vida útil economizarían gran cantidad de tiempo en su utilización y en otros recursos. Por ejemplo, existe una gran ventaja de orden económico en el sentido de que las cabezas de estos cepillos, que después de cierto uso son la única pieza que se cambia, son más económicas que un cepillo corriente, no solo por su precio unitario, sino por el ahorro en la cantidad de materia prima necesaria para producirla, lo que a grandes escalas, implica la reducción de los insumos de que están fabricados representando un ahorro considerable de recursos naturales no renovables, como es el petróleo.

[illegible]

Entonces, toda esta evolución se inicia superando la dificultad que representa el **mecanismo de inyección del dentífrico a la cabeza del cepillo** que tenía el Dispositivo Multifuncional para Higiene Oral ya citado (N° de solicitud U9302670) **adoptando** un mecanismo evidente dentro del estado de la técnica, consistente en un tornillo sinfín semejante al de algunos desodorantes, o pegantes en barra, que se caracteriza porque el tornillo y el pistón comparten el mismo espacio o compartimiento que ocupa la barra de pegante, en nuestro caso dentífrico o pasta dental, lo que optimiza el espacio (ver especialmente fig 5).

Partiendo de la premisa anterior, asimismo, diseñamos **un sistema mecánico idóneo que combinado con un procedimiento**, es propicio para proporcionar el aprovisionamiento o recarga del dentífrico de una manera práctica e higiénica, caracterizado porque para el sistema mecánico, se requiere de dos componentes técnicos que operan simultánea y coordinadamente, consistente por una parte, en un acople o articulación entre la cabeza del cepillo y el mango del mismo (en dos versiones: una para el denticepillo portátil y la otra para el residencial) y por otra parte, una válvula que se abre o se cierra a voluntad en determinada oportunidad, de acuerdo con el procedimiento.

El sistema mecánico formado por una articulación, que en el mango es, una rosca interna o un empaque cilíndrico interno, ambos elementos ubicados al comienzo del mango, en armonía con una válvula de aire ubicada en el extremo opuesto del mango, están caracterizadas porque en el caso de la rosca interna, está diseñada para que se pueda ensamblar con el tornillo del cartucho o empaque que contiene la pasta dental, y en el caso del empaque cilíndrico, con la reducción de la tapa reductora de la misma pasta dental, y en ambos casos, con las cabezas de los cepillos correspondientes cuando están en uso.

En este orden de ideas, se crea una conexión hermética que facilita la introducción del dentífrico al presionar, si se tiene en cuenta que el cartucho o empaque de las pastas dentales son flexibles, y que por otra parte, para vencer la

resistencia que opone el aire dentro del mango, requiere simultáneamente de una válvula de salida del mismo, que abierta, permita el desplazamiento hacia el exterior del aire, en la medida en que el dentífrico entra al compartimiento del mango y què la señal de que éste ya está lleno, es cuando el dentífrico asoma por el agujero de la válvula.

La razón por la que se utilizan dos tipos de empalmes distintos es para tener dos alternativas: en el caso de la rosca, si bien ésta no es estándar, sí tiene el diámetro de los dentífricos más frecuentes, y en el caso del empaque cilíndrico, la reducción de la tapa reductora es o se puede hacer estándar, sin importar el diámetro de la rosca del dentífrico.

Ya establecido el mecanismo de inyección y el sistema mecánico de suministro, para el aprovisionamiento del dentífrico, el procedimiento es así: ver figuras 22 y 23: se coloca el émbolo o pistón 12 cuando este se encuentra en su punto tope del extremo derecho del tanque, que es cuando el disco exterior se encuentra totalmente girado hacia la izquierda, posición que debe tener el émbolo cuando se va a cargar el tanque con la pasta dental. Simultáneamente se debe abrir la válvula 4 y luego, en el caso del denticepillo casero, se quita la cabeza del cepillo 2 por medio de una tracción, se coloca la tapa con reducción 14, del dentífrico 15, si ya no la tiene, se introduce la reducción en el orificio del empaque 7 y se presiona hasta que la crema dental salga por el orificio de la válvula, lo que es indicación de que el mango o tanque ya se encuentra lleno y finalmente se cierra herméticamente la tapa de la válvula.

En el caso del denticepillo portátil, ver figura 24, la diferencia es que se debe desenroscar la cabeza del cepillo 2, proceder a enroscar directamente el tornillo 9 de la crema dental, esto es sin la tapa con reducción, y presionar hasta llenar el tanque. En ambos casos, girando el disco exterior 11 en el sentido de las manecillas del reloj, obtenemos crema dental en la cabeza del cepillo, en la cantidad deseada. Es preciso que durante esta operación el mango se conserve en

posición vertical y que esté por encima del cartucho del dentífrico y alineado con éste, con la finalidad de que no se formen burbujas de aire que le resten un mayor volumen al dentífrico.

En relación con la nueva disposición o diseño de entrega del dentífrico, que minimice los inconvenientes mencionados, se propone colocar una boquilla 6 de material muy flexible (látex) en la cabeza 2 del cepillo, que va fijada a la salida del orificio por medio de un anillo o sobre ancho 6', de modo que su boca o salida termina poco antes que las cerdas (ver figuras 5 y 16).

Los Denticepillos caseros tienen una tapa o estuche 1, que además es su propio cepillero, es trasladable o estática y está provista de un gancho pequeño 34 que hace las veces de macho, el que se hace coincidir en cualquiera de las ranuras equivalentes a manera de hembra, a donde se incrusta(n) la(s) tapa(s) o estuche(s) dando origen a otro utensilio, motivo de un estudio posterior.

Finalmente, como la tapa tipo vaina de los denticepillos portátiles, por sus dimensiones reducidas apenas permite que las cerdas sean como máximo de 8 mms, lo que puede no ser de gusto general, entonces para tener cerdas más largas hemos diseñado una tapa más ancha que se caracteriza por tener dos abras con bisagras plásticas 41 y un broche formado por una protuberancia 42 que penetra en una ranura 43 ubicada al frente en la otra abra, las que al cerrarse se aseguran y forman el clip 33. Ver figuras 17 y 25

DESCRIPCIÓN DE LAS FIGURAS:

Para aclarar estas innovaciones de producto, se describen a continuación con el concurso de las figuras anexos, los diferentes modelos de denticepillos, sus distintas piezas, su construcción y características particulares, y su funcionamiento, valiéndonos de vistas y cortes según las escalas indicadas y como parte integrante de la descripción, consistente en un juego de 27 figuras que se distribuyen en forma general así:

Las figuras desde la 1 a la 7, excepto la 5, más las 20 y 21, muestran todas las caras exteriores posibles de los denticepillos con todos sus detalles externos. La figura 5, nos muestra a escala real un corte longitudinal de los tres modelos de denticepillos, permitiéndonos apreciar sus detalles internos en forma general y de cada uno de las piezas o elementos de los modelos. Desde la figura 8 hasta la 13, podemos estimar, a una escala mucho mayor de las anteriores, todos los detalles internos contenidos en la figura 5, de manera especial los diferentes acoples o articulaciones entre la cabeza del cepillo y el mango y la ubicación exacta de las válvulas en los modelos. Desde la figura 14 hasta la 19, a escala ampliada, por medio de los cortes transversales que fueron indicados en los planos anteriores, apreciamos parte de los detalles de los elementos que constituyen el fundamento de la propuesta. En las figuras 22, 23 y 24 encontramos un excelente auxiliar para comprender parte del mecanismo, y el procedimiento de aprovisionamiento o recarga de los denticepillos. Por último, las figuras 25 y 26 muestran los detalles principales del denticepillo portátil con seda dental y una variante de tapa de la cabeza del denticepillo portátil.

La figura 1 nos permite apreciar, a escala real, una primera impresión de los denticepillos caseros y del denticepillo portátil, esto es, su aspecto exterior. Se aprecia en cada modelo dos piezas: el estuche o tapa 1 y el mango 3. En cuanto al cepillo portátil, este es su aspecto general; aquí aparece con tapa en forma de vaina; en las figuras 17 y 25 se aprecia con una tapa de dos abras, la que permite unas cerdas de la cabeza con mayor altura.

En la figura 2 Vista frontal Cabeza y Mango: se muestran los mismos modelos sin el estuche o tapa 1, es decir, su aspecto exterior cuando se están utilizando, en los que se destacan dos piezas: la cabeza del cepillo (2) y el mango (3). Es muy importante destacar que por esta cara, se encuentra la tapa de la válvula (4), ubicada en la parte central del extremo derecho del mango y cuya función se explicará en las figuras 18y 19 que muestran los cortes correspondientes.

156

La figura 3 muestra el aspecto exterior de las piezas principales de los tres modelos antes de armarse: tapa o estuche 1, cabeza del cepillo 2 y mango 3. En los caseros, cuando se utiliza la plataforma de estuches, las tapas de los modelos caseros permanecen insertadas verticalmente boca arriba por medio de un gancho 34, de modo que cuando se termine el cepillado, basta con introducir la cabeza del denticepillo en el estuche hasta que asegure para que permanezca en su sitio debidamente protegida.

La figura 4 nos permite observar las formas, detalles y dimensiones de los modelos, vistos superiormente. Se observa en la parte derecha del mango 3, las tapas de las válvulas 4 abiertas y su recorrido para cerrarlas. Se plantea el corte A - A´ para poder observar los modelos internamente en sentido longitudinal, y los cortes B - B´, C - C´ y D-D' para verlos transversalmente, el primero en el mango donde se ubica el acople o articulación entre la cabeza y el mango; el siguiente corte, en la cabeza del cepillo donde termina el conducto interno y el último corte para ver los detalles de las válvulas.

La figura 5.- Es el corte longitudinal A-A´ de los modelos, muy importante porque nos permite recorrer las otras piezas interiores, los conductos y mecanismos y su funcionamiento, a saber: en el mango se encuentra el mecanismo de inyección adoptado; como se aprecia está inmerso compartiendo en su totalidad el volumen del mango que será ocupado por el dentífrico y cuyos elementos son: el tornillo sinfín 10, el disco exterior 11 y el émbolo 12 con su rosca correspondiente, y en contacto con las paredes del mango o tanque, con el mismo perfil de éste, es decir, con las paredes interiores del mango, el émbolo está rodeado de un empaque 13 que le da hermeticidad al aplicar la inyección con la cantidad deseada.

En la cabeza 2 de los modelos se muestra el conducto 5 por donde se transporta el dentífrico desde el tanque en el interior del mango 3 hasta rematar en la cabeza 2, en una pieza diminuta que llamaremos boquilla 6, de látex, sostenida por

mango, del modelo casero para adultos. El empaque de caucho 7, tiene tres porciones distintas que cumplen funciones específicas cada una:

La primera, es la que está por fuera del mango, aparte de que coadyuva a soportar y amortiguar los esfuerzos que se ocasionan en el cuerpo y el extremo de la cabeza del cepillo por el cepillado, fundamentalmente funciona como empalme de la tapa 1 con el mango 3, ya que tiene su misma forma o perfil, además, provista de una ranura a donde encaja el sobre ancho que tiene la tapa en su entrada.

La segunda porción, es la que está en contacto con la pared interior del mango 3, tiene su misma forma perimetral pero con un sobre ancho, para lo cual la pared se adelgaza en el mismo sector y así adquirir el hermetismo necesario y que al quedar el empaque encajado, se evite que se corra interiormente dentro del mango por efecto de los esfuerzos de compresión.

La tercera porción, es la que encontramos hacia el centro del empaque 7, es un orificio de forma cilíndrica, que concuerda con la forma también cilíndrica de la cabeza del cepillo 2. Ahora bien, para evitar que esta se gire en forma rotacional dentro del empaque 7 ocasionando inestabilidad en el empalme, el empaque tiene un lomo que se traba con la ranura que tiene la cabeza del cepillo 2 de forma similar a dicha protuberancia, conformando entre los dos elementos la muesca 37. En esta misma intersección aparece una cresta 36 que es parte de la cabeza del cepillo 2 para aumentar el contacto con el empaque 7 y así evitar que se salga fácilmente a los esfuerzos de tracción.

El empaque cilíndrico en su entrada se caracteriza porque coincide con la reducción 14 de la tapa reductora del dentífrico (figuras 22 y 23) lo que nos permite realizar una de las operaciones para el aprovisionamiento o recarga del denticepillo, como se explicará más adelante en las mismas figuras.

[illegible]

el anillo 6 ´ para depositar la crema dental hacia la superficie exterior de las cerdas del cepillo.

La cabeza 2 del cepillo portátil es similar a la de los caseros, excepto en el sistema de empalme entre las dos piezas: cabeza y mango; mientras en el casero es por medio de un empaque cilíndrico de caucho sintético 7, en el que se inserta el extremo derecho de la cabeza del cepillo 2, en el portátil es por medio de una rosca 8 interna ubicada en el extremo izquierdo del mango, y el tornillo 9 correspondiente en el extremo derecho de la cabeza del cepillo.

Este mecanismo es fundamental para resolver el señalado problema de aprovisionamiento o recarga del dentífrico, pues tiene la característica técnica de coincidir en el caso de los denticepillos caseros, con la tapa con reducción 14 del cartucho de la pasta dental 15, ver figura 22 y en el caso de los denticepillos portátiles con el tornillo 9 de la misma pasta dental, ver figura 24, creándose la conexión y hermetismo necesarios para inyectar el dentífrico dentro del mango, cuando así se desee.

Figura 6.- Es la cara opuesta de los modelos presentados en el plano 2, es decir la vista posterior. Se diferencian en que por esta cara no hay válvulas

Figura 7.- Muestra los modelos a escala real vistos inferiormente. Se observan las tapas 1 de los caseros con sus ganchos cortos 34 para insertarlos a la plataforma de estuches. Se muestra, además, a manera de ilustración las tapas de las válvulas 4, las que aquí se ven abiertas y adheridas al mango mediante una bisagra plástica. Asimismo, apreciamos el denticepillo portátil con su tapa (para efectos de apreciar el conjunto cabeza del cepillo y tapa, ésta se muestra transparente) destacándose su aspecto similar a un estilógrafo provisto de su respectivo clips de bolsillo.

Figura 8.- Detalles A, nos permite pormenorizar a escala ampliada, cómo son los medios de empalme y aseguramiento entre el extremo de la cabeza del cepillo y el

[illegible]

[illegible]

[illegible]

En la **figura 9** se observan los mismos detalles para el denticepillos casero para niños.

En la **figura 10** aparece el tipo de articulación del denticepillo portátil a escala ampliada, en la cual vale señalar que el extremo derecho de la cabeza del cepillo 2 remata en un tornillo 9 que se ensambla en el mango 3 girándolo en el sentido de las manecillas del reloj, gracias a la rosca 8 compatible con el anterior hasta quedar forzado y alineado armónicamente con el mango 3. Lo fundamental de esta rosca 8, es que también coincide con el tornillo de la pasta dental 9´ de la figura 24, lo que nos permite realizar, como en el caso del empaque, una de las operaciones para el aprovisionamiento o recarga del denticepillo.

Figura 11.- Detalles B, muestra cómo va ensamblado el tornillo sinfín 10 con el chasis, que en este caso son las paredes del extremo derecho del mango 3 de los modelos; el detalle del disco exterior 11 que es continuación del sinfín y que transmite la rotación que imprime el usuario formando una pieza única y el detalle del émbolo o pistón 12 cuando este se encuentra en su punto tope del extremo derecho del tanque, que es cuando el disco exterior se encuentra totalmente girado hacia la izquierda, posición que debe tener el émbolo 12 cuando se va a cargar el tanque dentro del mango 3 con la pasta dental.

Obsérvese que esta pieza (tornillo sinfín y anillo exterior), quedará ensamblada dentro del mango, por medio de una presión aplicada al disco exterior en sentido de derecha a izquierda, ya que las patas 11A, se desplazan hacia el interior, volviendo a su posición inicial una vez han sobrepasado el anillo curvo 11B, impidiendo que la pieza se salga fácilmente al quererla retroceder.

En las **figuras 12 y 13**, apreciamos los mismos detalles a escala ampliada, para el modelo casero para niños y portátil, respectivamente. En las tres figuras, detalles B, hemos hecho una proyección de las válvulas 4 para confrontar que la perforación 38 de las mismas, coincide con el borde interno o izquierdo del pistón

12, cuando éste se encuentra en el tope del extremo derecho que es cuando el tanque del mango alcanza su máximo volumen, por consiguiente es la posición óptima para cargar de dentífrico el mango, ensamblando el tornillo 9 o la reducción 14 de la tapa reductora del empaque de la crema dental, según sea el caso, abriendo la válvula e introduciendo el dentífrico hasta que este asome por el orificio de la misma.

Figuras 14: Cortes B - B´. Son detalles constructivos de cada uno de los modelos caseros, a escala ampliada, que nos describen la sección transversal de los mismos, la forma y textura de sus paredes, la disposición del empalme entre la cabeza 2 del cepillo y el mango 3. Vemos claramente lo explicado en las figuras 8 y 9 respecto al empaque de caucho que sirve de base para el acople: su forma perimetral lleva la misma silueta del mango (líneas punteadas) e internamente tiene un hueco circular por donde penetra el extremo de la cabeza 2 del cepillo; se aprecia también una prolongación del empaque que entra en la ranura que tiene la cabeza para formar la muesca 37 y debajo una cresta o pronunciamiento 36 que cumple la función explicada en la figura 8.

Figura 15.- Es el corte B-B´ correspondiente al denticepillo portátil mostrando los aspectos pertinentes comentados en los modelos caseros.

Figura 16.- Por medio de este corte C - C´, se pueden apreciar las formas y dimensiones que tiene la boquilla 6, el anillo 6' que le sirve de apoyo, el codo que forma el conducto 5 al desembocar en las cerdas de la cabeza del cepillo 2; las cerdas y el ancho de la cabeza del cepillo 2, a escala ampliada, correspondiente a los denticepillos casero para adultos y niños.

En **la figura 17** los detalles del modelo portátil en sus dos versiones: tapa tipo vaina cuyas cerdas son cortas y tapa de dos abras para cerdas largas, cuyas bisagras 41 sostienen cada una de las hojas, lo que también podemos apreciar en la figura 25.

Título 20

Sección 1400. Definiciones.

Las siguientes palabras y términos, cuando se usen en este título, tendrán el significado que se indica a continuación, a menos que el contexto claramente indique otra cosa:

(a) "Agencia" significa la Agencia Federal para el Desarrollo Internacional.

(b) "Asistencia" significa cualquier ayuda, contribución, préstamo, garantía, seguro, o cualquier otra forma de asistencia económica o técnica.

(c) "Asistencia para el desarrollo" significa asistencia para proyectos o programas de desarrollo económico y social y para el alivio de desastres.

(d) "Asistencia para seguridad" significa asistencia para fortalecer la seguridad interna de países extranjeros, incluyendo asistencia para el mantenimiento de la paz.

(e) "Asistencia técnica" significa asistencia para proyectos o programas de desarrollo económico y social mediante el suministro de servicios, equipo, repuestos, materiales, capacitación y conocimientos técnicos.

(f) "Director" significa el Director de la Agencia Federal para el Desarrollo Internacional.

(g) "Organización internacional" significa una organización de naciones, incluyendo las Naciones Unidas y sus organismos especializados.

(h) "País extranjero" significa cualquier nación fuera de los Estados Unidos.

Sección 1401. Autoridad general.

El Director podrá proporcionar asistencia a países extranjeros, organizaciones internacionales y personas, de acuerdo con las disposiciones de este título y de cualquier otra ley aplicable.

Sección 1402. Prioridades.

Al proporcionar asistencia, el Director dará prioridad a países cuyos gobiernos demuestren un compromiso con el desarrollo económico y social de sus pueblos, el respeto a los derechos humanos y el gobierno democrático.

Sección 1403. Condiciones.

La asistencia proporcionada bajo este título estará sujeta a los términos y condiciones que el Director considere apropiados, incluyendo requisitos de reembolso, cuando sea aplicable.

Sección 1404. Informes.

El Director presentará al Congreso un informe anual sobre las actividades realizadas bajo este título, incluyendo una descripción de los proyectos y programas financiados y sus resultados.

Las figuras 18 y 19, Son los detalles de las válvulas 4 mediante los cortes D-D´. Estas se componen de tres elementos para su funcionamiento: de un pequeño agujero 38 en la pared del mango que permite la salida del aire a medida que el dentífrico penetra en el mismo; una especie de tapón 39 de diámetro similar al anterior quedando ajustado y hermético, y de una tapa 40 con bisagra plástica adherida al mango para cerrar o abrir la válvula. Estas válvulas son indispensables, como parte del mecanismo que permite el suministro y recarga de la pasta dental, por la razón ya explicada, de acuerdo con el procedimiento que se explicará más adelante en las figuras 22, 23 y 24.

Figura 20.- Es la vista lateral izquierda ampliada de los tres modelos. Se destacan las perforaciones 35 del estuche, las cuales son útiles porque cumplen dos funciones, como ventilación del cepillo cuando está tapado y la otra, ya que por estos orificios se permite que de la cabeza del cepillo escurra el agua que queda acumulada después de ser utilizado.

Figura 21.- Se aprecian por su vista lateral derecha, a escala ampliada, los tres modelos, en donde se destaca el anillo o disco 11 que sirve para inyectar el dentífrico, girando el mismo en el sentido de las agujas del reloj.

Figuras 22,23 y 24. Las primeras muestran el método para cargar el tanque con dentífrico del denticepillo casero adultos y niños: es idéntico en los dos modelos; en cuanto al pistón 12, este debe estar previamente en la posición explicada en la figura 11; simultáneamente se debe abrir la válvula 4 y posteriormente en el caso de los denticepillos caseros, quitar la cabeza del cepillo 2 por medio de una tracción, colocarle la tapa con reducción 14, del dentífrico 15, si ya no la tiene, introducir la reducción en el orificio del empaque 7 y presionar hasta que la crema dental asome por el orificio de la válvula, lo que es indicación de que el tanque ya se encuentra lleno; finalmente cerrar herméticamente la tapa de la válvula.

En el caso del denticepillo portátil, ver figura 24, la diferencia es que se debe desenroscar la cabeza del cepillo 2, proceder a enroscar directamente el tornillo 9 de la crema dental, esto es sin la tapa con reducción, y presionar hasta llenar el tanque. En ambos casos, girando el disco exterior 11 hacia la derecha (sentido de las manecillas del reloj) obtendremos crema dental en el cepillo, en la cantidad que se desee.

En la figura 25 tenemos una variante del denticepillo portátil, es la vista principal del **denticepillo portátil con seda dental** y el corte del mismo modelo. La tapa 1 puede opcionalmente ser de dos abras con bisagras plásticas 41 y un broche formado por una protuberancia 42 que penetra en una ranura 43 ubicada al frente en la otra abra, las que al cerrarse se aseguran y forman el clip 33. En el extremo derecho ocupando el lugar del disco, este es reemplazado por una cápsula 27 que además de cumplir la función de aquel, es un recipiente que contiene el hilo dental.

La figura 26 muestra los aspectos importantes de este modelo, en especial la cápsula 27 con tapa en el interior del disco, donde se coloca un carrete de hilo dental 26. En el detalle A y la vista lateral derecha, podemos apreciar que el carrete de seda dental 26 puede girar en su pivote 29 y en el extremo derecho, remata en una tapa hermética con bisagra plástica 28, en el interior de esta tapa lleva una especie de puente 30 sobre el cual van dos elementos: en primer lugar una guía 31 por donde penetra el hilo y a continuación la cuchilla 32 para cortar y sostener el mismo.

166
163

CAPITULO REIVINDICATORIO

1.- Integración practicada a los cepillos de dientes convencionales con otros elementos comunes de la higiene oral, esencialmente con el dentífrico y accesoriamente con el hilo dental, caracterizada porque para perfeccionar o completar los requerimientos indispensables, formulamos un sistema mecánico adecuado, combinado con un procedimiento de suministro o recarga del dentífrico, dando como resultado unos productos no convencionales: los llamaremos DENTICEPILLOS (denti: diente, dentífrico) uno portátil y el otro casero.

2.-, Integración practicada a los cepillos de dientes convencionales con otros elementos comunes de la higiene oral, esencialmente con el dentífrico y accesoriamente con el hilo dental, de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada porque se formula un sistema mecánico, que combinado con un procedimiento, es apto para proporcionar el aprovisionamiento o recarga del dentífrico, lo que requiere de dos componentes técnicos que operan simultánea y coordinadamente, consistentes el primero, en un acople o articulación entre la cabeza del cepillo y el mango del mismo (en dos versiones: una para el denticepillo portátil y la otra para el residencial) y el segundo, en una válvula que se abre o se cierra a voluntad en determinado momento, de acuerdo con el procedimiento.

3.- Integración practicada a los cepillos de dientes convencionales con otros elementos comunes de la higiene oral, esencialmente con el dentífrico y accesoriamente con el hilo dental, de acuerdo con las reivindicaciones 1 y 2, caracterizada porque el primer componente del sistema mecánico formado por un acople o articulación entre la cabeza del cepillo y el mango, es en el mango, o una rosca interna o un empaque cilíndrico interno al mango, ubicados al comienzo del mismo, que en el primer caso se puede ensamblar con el tornillo del cartucho o empaque que contiene la pasta dental, y en el segundo caso, con la reducción de la

tapa reductora de la misma pasta dental, creando una conexión hermética que facilita la introducción del dentífrico al presionar, si se tiene en cuenta que el cartucho o empaque de las pastas dentales son de material flexible.

4.- Integración practicada a los cepillos de dientes convencionales con otros elementos comunes de la higiene oral, esencialmente con el dentífrico y accesoriamente con el hilo dental, de acuerdo con las reivindicaciones 1, 2 y 3, caracterizada porque la rosca interna al comienzo del mango, también se puede ensamblar con el tornillo de la cabeza del denticepillo portátil que tiene en uno de sus extremos, por ser compatible a aquella, y que el empaque cilíndrico interno al mango, igualmente se puede ensamblar con el extremo de la cabeza que tiene la misma forma cilíndrica y unos elementos conformados por la muesca (37) y la cresta (36) para su estabilidad cuando los denticepillos caseros están en funcionamiento. (ver las figuras 8 , 9 y 14)

5.- Integración practicada a los cepillos de dientes convencionales con otros elementos comunes de la higiene oral, esencialmente con el dentífrico y accesoriamente con el hilo dental, de acuerdo a las reivindicaciones 1 y 2 caracterizada porque el otro componente del sistema mecánico de aprovisionamiento o recarga del dentífrico, es cualquier tipo de llave, o válvula común (4) la cual está ubicada en la parte central derecha del mango, al extremo opuesto a la articulación, coincidiendo el agujero (38) en el mango con el conducto de la llave o válvula y con la posición del borde interno del émbolo (12) cuando éste ha llegado al tope del tornillo sinfín (10) en el extremo derecho, justo donde se puede abarcar el máximo volumen y tiene el objeto de que abierta, permita el desplazamiento hacia el exterior del aire dentro del mango (3) en la medida en que el dentífrico entra al compartimiento del mango.

6.- Integración practicada a los cepillos de dientes convencionales con otros elementos comunes de la higiene oral, esencialmente con el dentífrico y accesoriamente con el hilo dental, de acuerdo a las reivindicaciones 1, 2, 3 y 5

caracterizada porque establecido el mecanismo de inyección y el sistema mecánico, el procedimiento para el aprovisionamiento o recarga del dentífrico, es así: (ver figuras 22 y 23) se coloca el émbolo o pistón (12) en su punto tope del extremo derecho del tanque, que es cuando el disco exterior se encuentra totalmente girado hacia la izquierda, simultáneamente se debe abrir la válvula (4) y luego, en el caso de los denticepillos caseros, retirar la cabeza del cepillo (2) por medio de una tracción, colocarle la tapa con reducción (14), del dentífrico (15), si ya no la tiene, introducir la reducción en el orificio del empaque (7) y presionar hasta que la crema dental asome por el orificio de la válvula y finalmente cerrar herméticamente la tapa de la válvula. En el caso del denticepillo portátil (ver figura 24) la diferencia es que primero se debe desatornillar la cabeza del cepillo (2), luego atornillar directamente el tornillo (9) de la crema dental, esto es sin la tapa con reducción, y presionar hasta llenar el tanque. En ambos casos, girando el disco exterior (11) hacia la derecha (sentido de las manecillas del reloj) obtendremos crema dental en el cepillo, en la cantidad que se desee.

7.- Integración practicada a los cepillos de dientes convencionales con otros elementos comunes de la higiene oral, esencialmente con el dentífrico y accesoriamente con el hilo dental, de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada porque tanto el Denticepillo Portátil como el Casero, están provistos opcionalmente de una boquilla (6) de material muy flexible (látex) en la cabeza (2) del cepillo, que va fijada a la salida del orificio (5) por medio de un anillo o sobre ancho (6') de modo que su boca o salida termina poco antes que las cerdas, cuyo objetivo es evitar que el dentífrico se quede acumulado o entrapado en el fondo de la cabeza, lo que ocasiona incomodidad y desperdicio de la pasta dental. (ver figuras 5 y 16)

8.- Integración practicada a los cepillos de dientes convencionales con otros elementos comunes de la higiene oral, esencialmente con el dentífrico y accesoriamente con el hilo dental, de acuerdo con la reivindicación 1,

FIG No. 1 (VISTA EXTERIOR ESTUCHE Y MANGO)
ESCALA 1:1

Fig. 1

DENTICEPILLO CASERO ADULTOS

DENTICEPILLO CASERO NIÑOS

DENTICEPILLO PORTATIL O EJECUTIVO

TUVO SOLO CEPILLO DENTAL.

O SON LOS MISMOS? O SON DIFERENTES?

presentar un solo cepillo, Todos son Iguales?

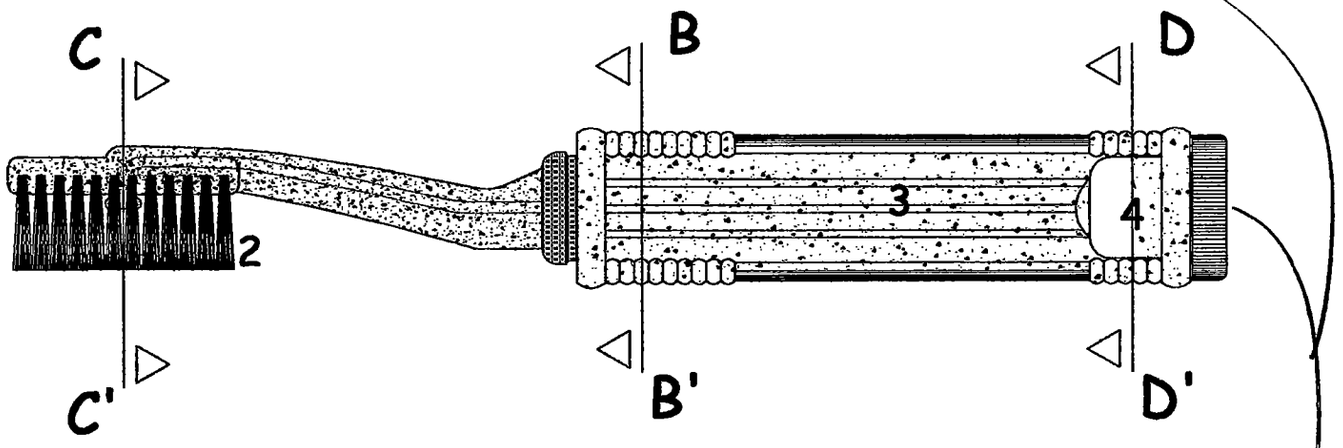

DENTICEPILLO CASERO ADULTOS

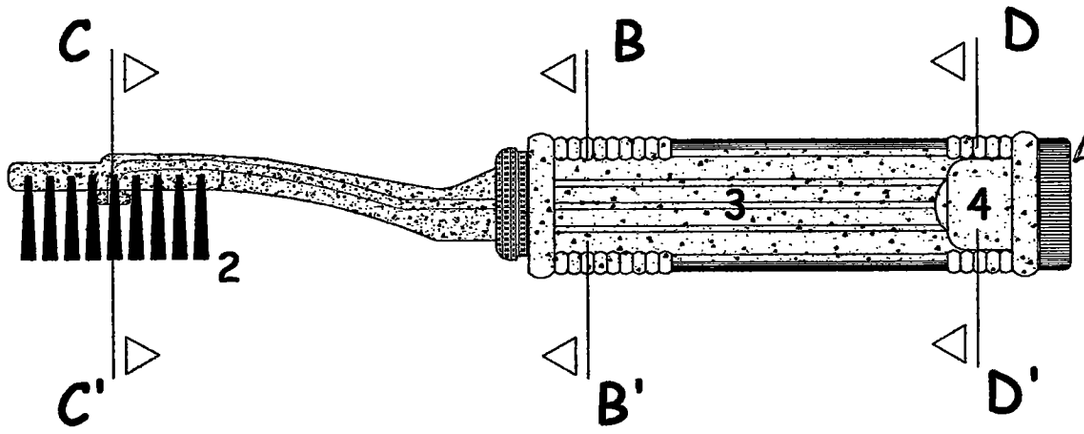

DENTICEPILLO CASERO NIÑOS

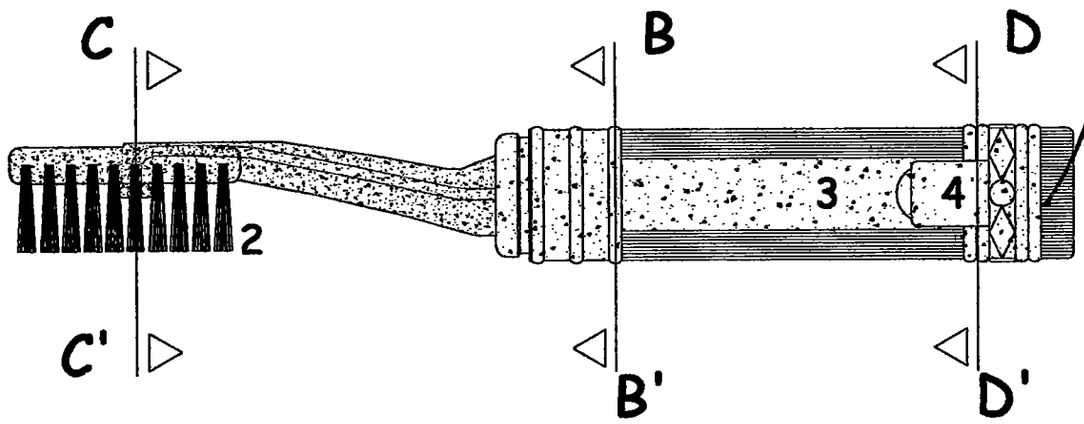

DENTICEPILLO PORTATIL

FIG No. 2 VISTA FRONTAL CABEZA Y MANGO
ESCALA 1:1

FIG No. 3 COMPOSICION PIEZAS PRINCIPALES
ESCALA 1:1

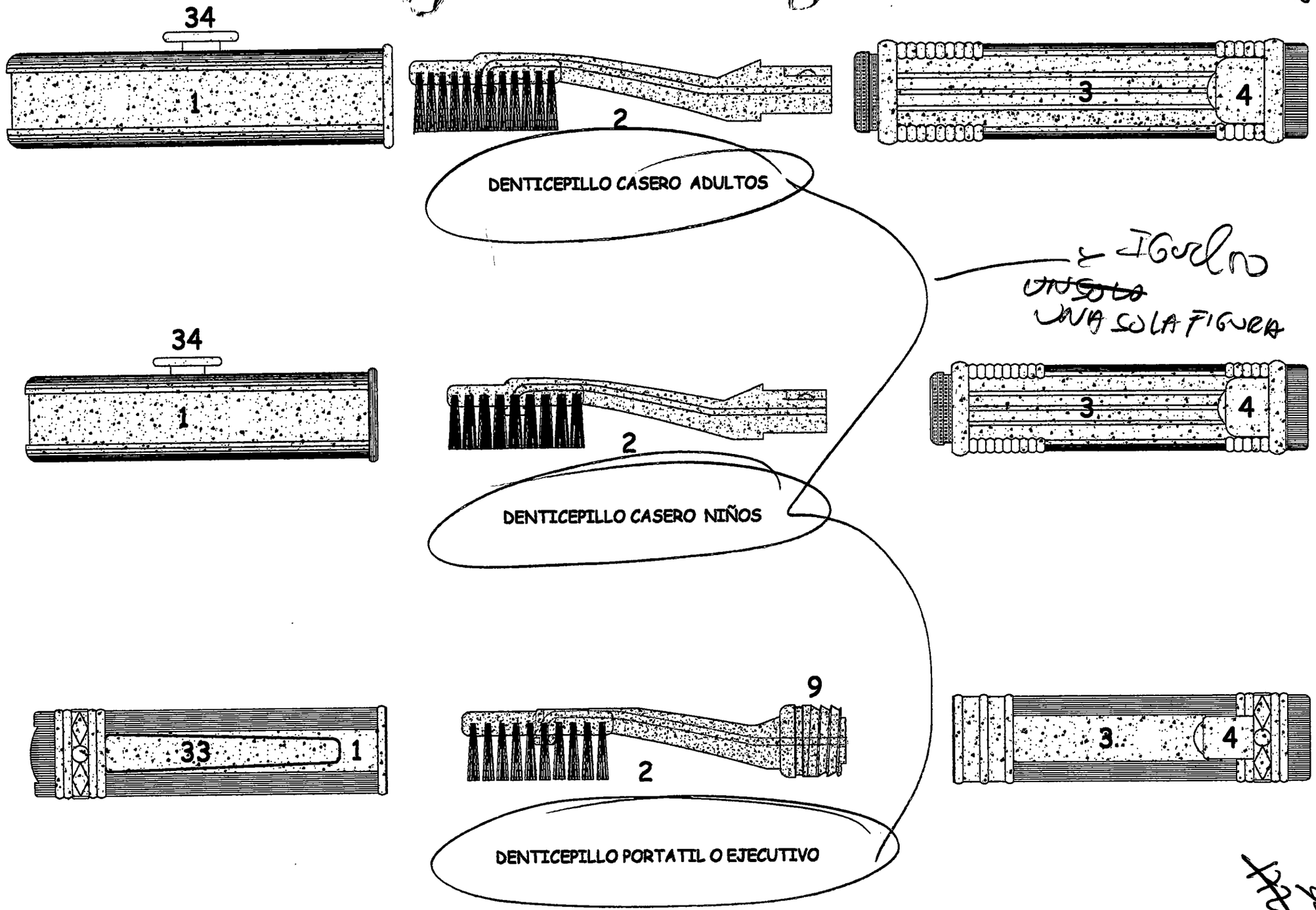

Igual
UNA SOLA FIGURA

DEPARTAMENTO CASERO MUEBLES
DEPARTAMENTO CASERO MUEBLES
DEPARTAMENTO CASERO MUEBLES

FIG No. 4 VISTA SUPERIOR CABEZA Y MANGO
ESCALA 1:1

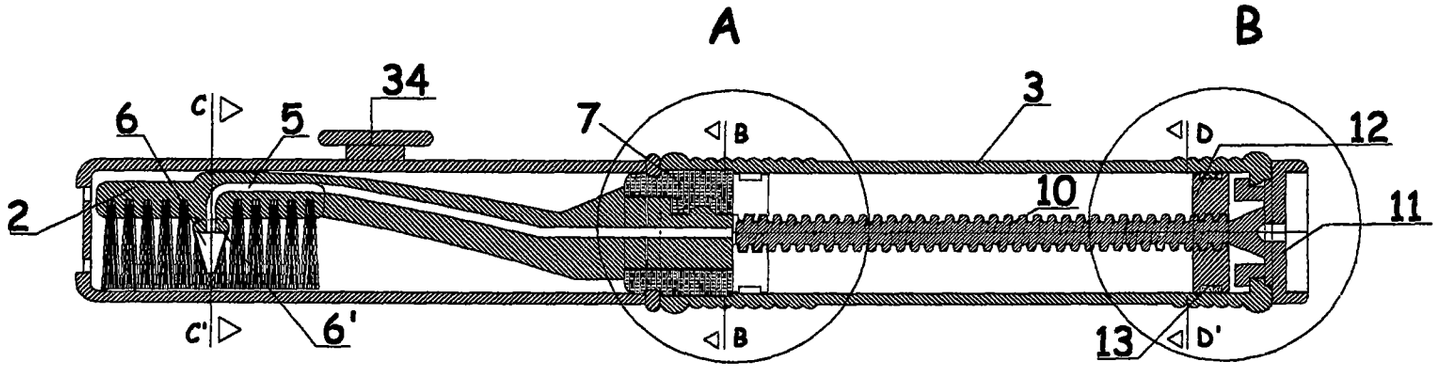

DENTICEPILLO CASERO ADULTOS

FIG No. 5 CORTE A-A
ESCALA 1:1

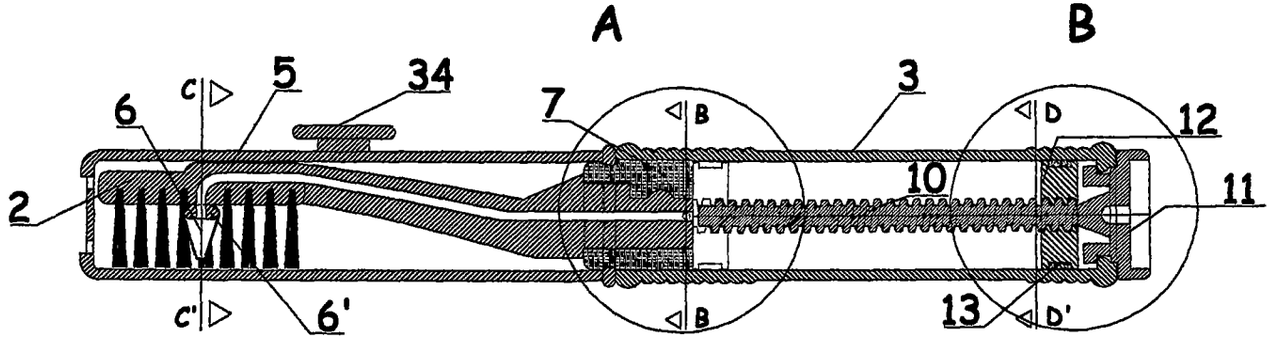

DENTICEPILLO CASERO NIÑOS

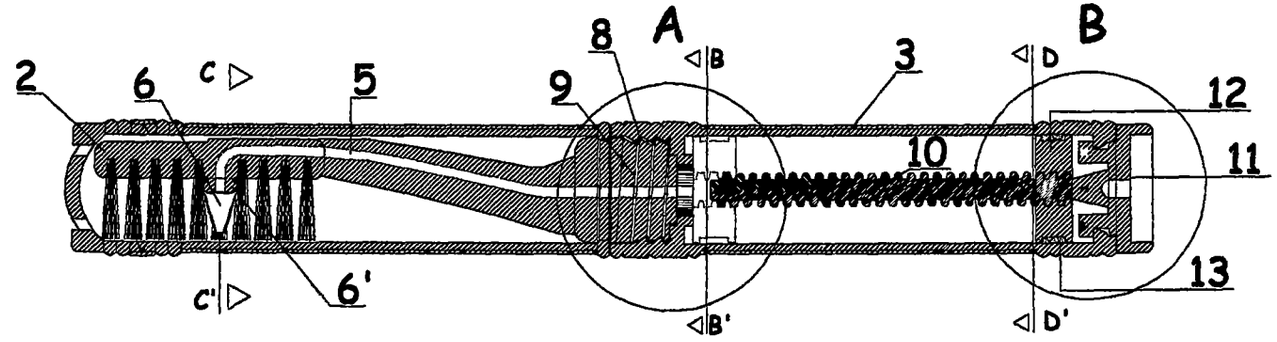

DENTICEPILLO PORTATIL

DENTICEPTUS CASEROAGUE TOS
DENTICEPTUS CASEROAGUE TOS
DENTICEPTUS CASEROAGUE TOS

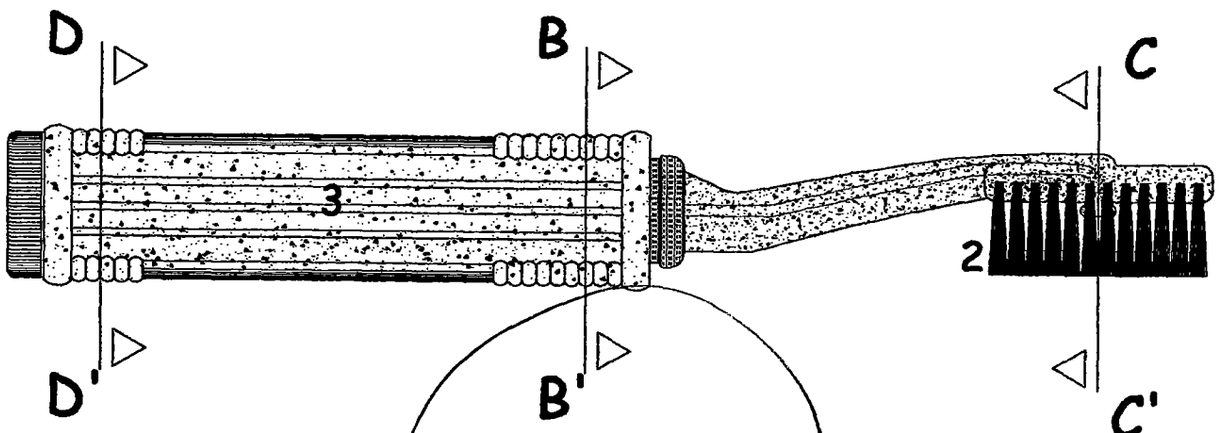

DENTICEPILLO CASERO ADULTOS

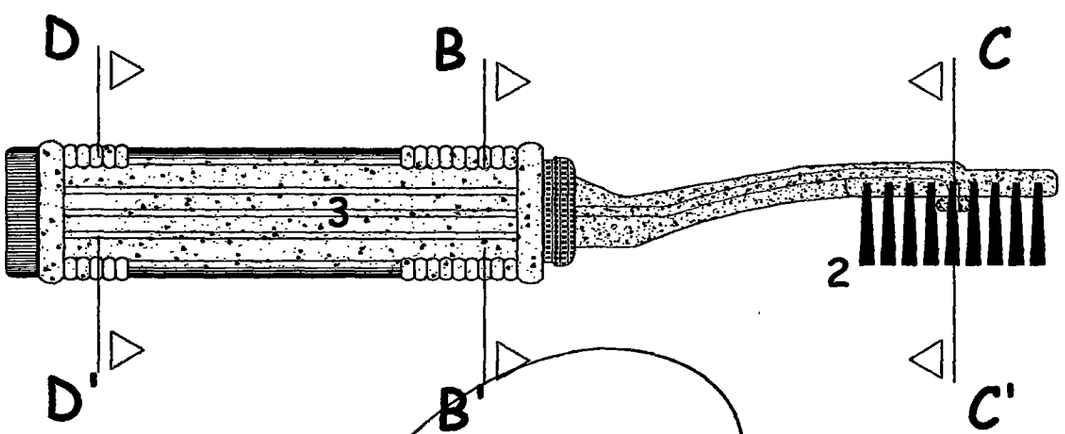

DENTICEPILLO CASERO NIÑOS

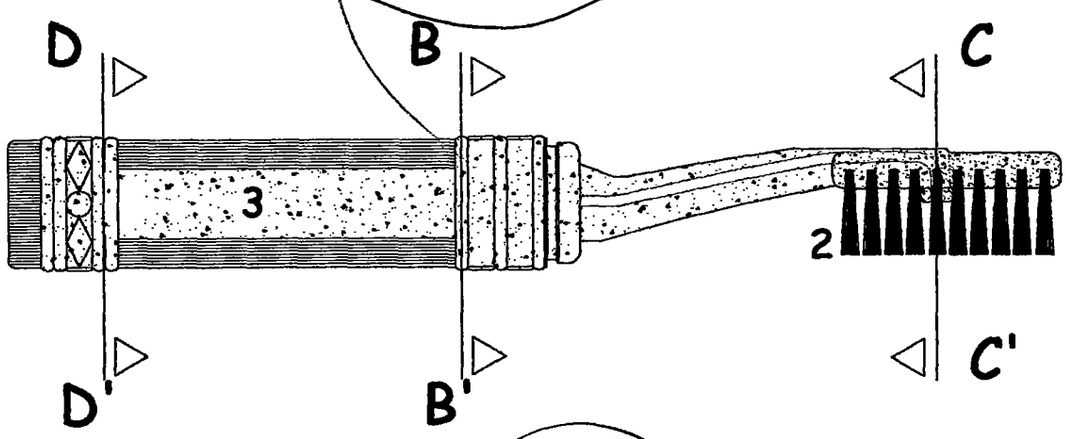

DENTICEPILLO PORTATIL

FIG No. 6 VISTA POSTERIOR DENTICEPILLO
ESCALA 1:1

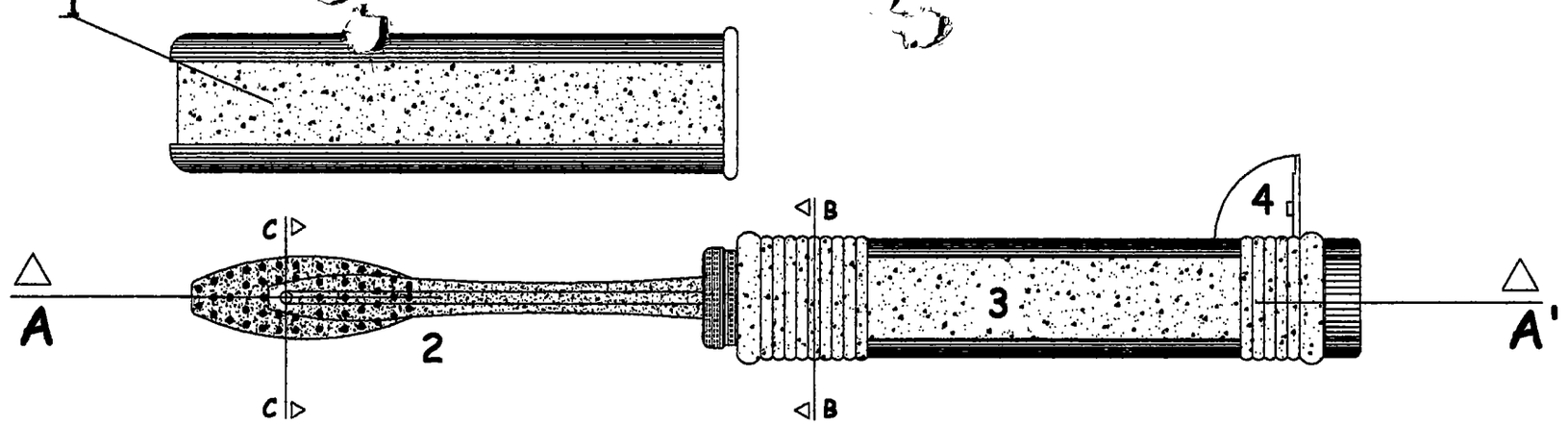

DENTICEPILLO CASERO ADULTOS

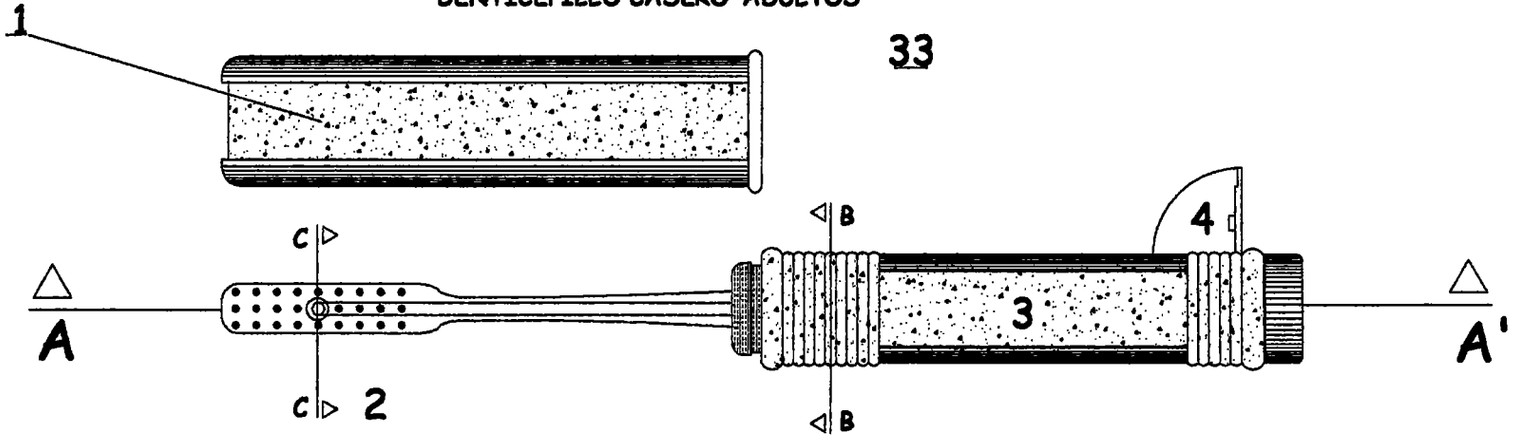

DENTICEPILLO CASERO NIÑOS

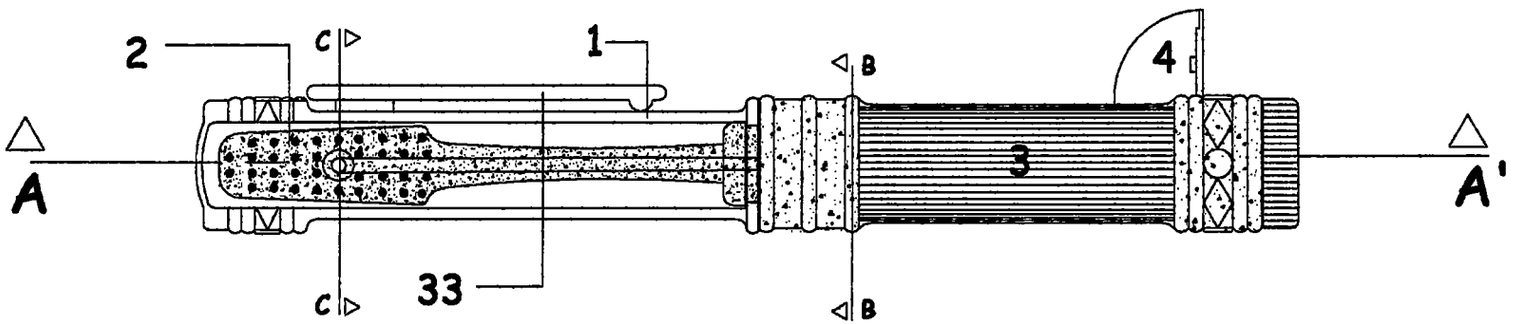

DENTICEPILLO PORTATIL

FIG No. 7 VISTA INFERIOR CABEZA Y MANGO
ESCALA 1:1

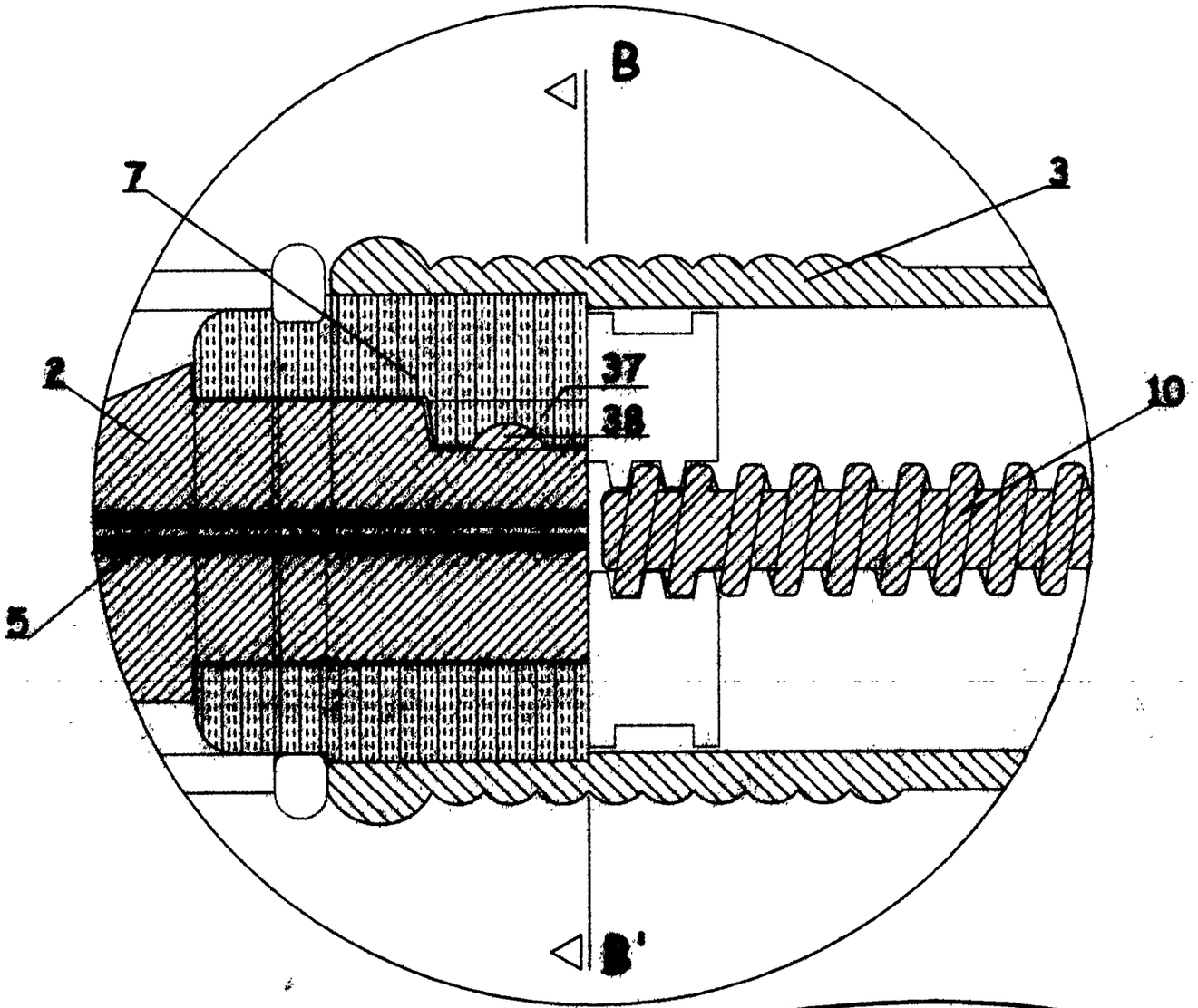

ESCALA 4:1

EMPALME CABEZA - MANGO DENTICEPILLO CASERO ADULTOS

FIGURA 9 DETALLES A

ESCALA 4 : 1

EMPALME CABEZA - MANGO DENTICEPILLO CASERO NIÑOS

FIG. 5 DETAILED
SCALE 4:1

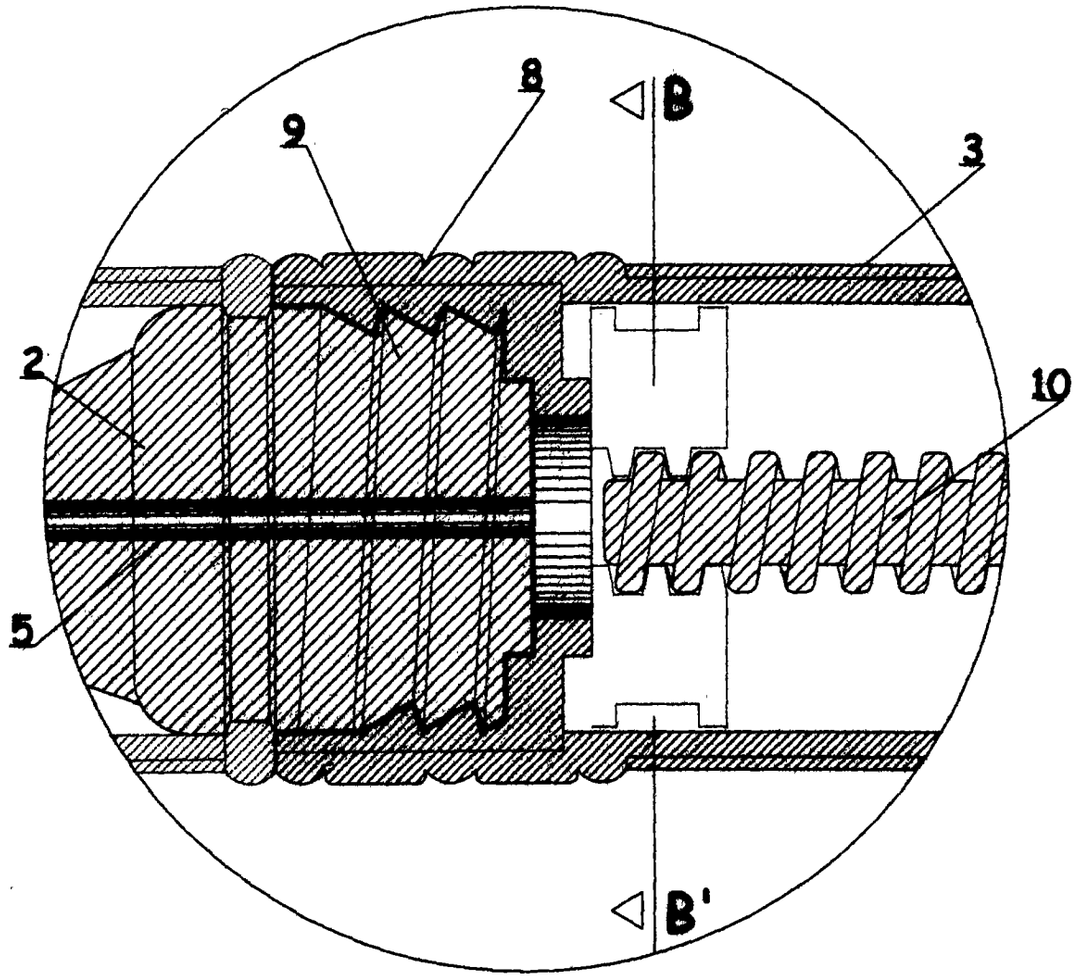

EMPALME CABEZA MANGO DENTICEPILLO PORTATIL

FIG No. 10 DETALLES A
ESCALA 4:1

Page 6 of 7

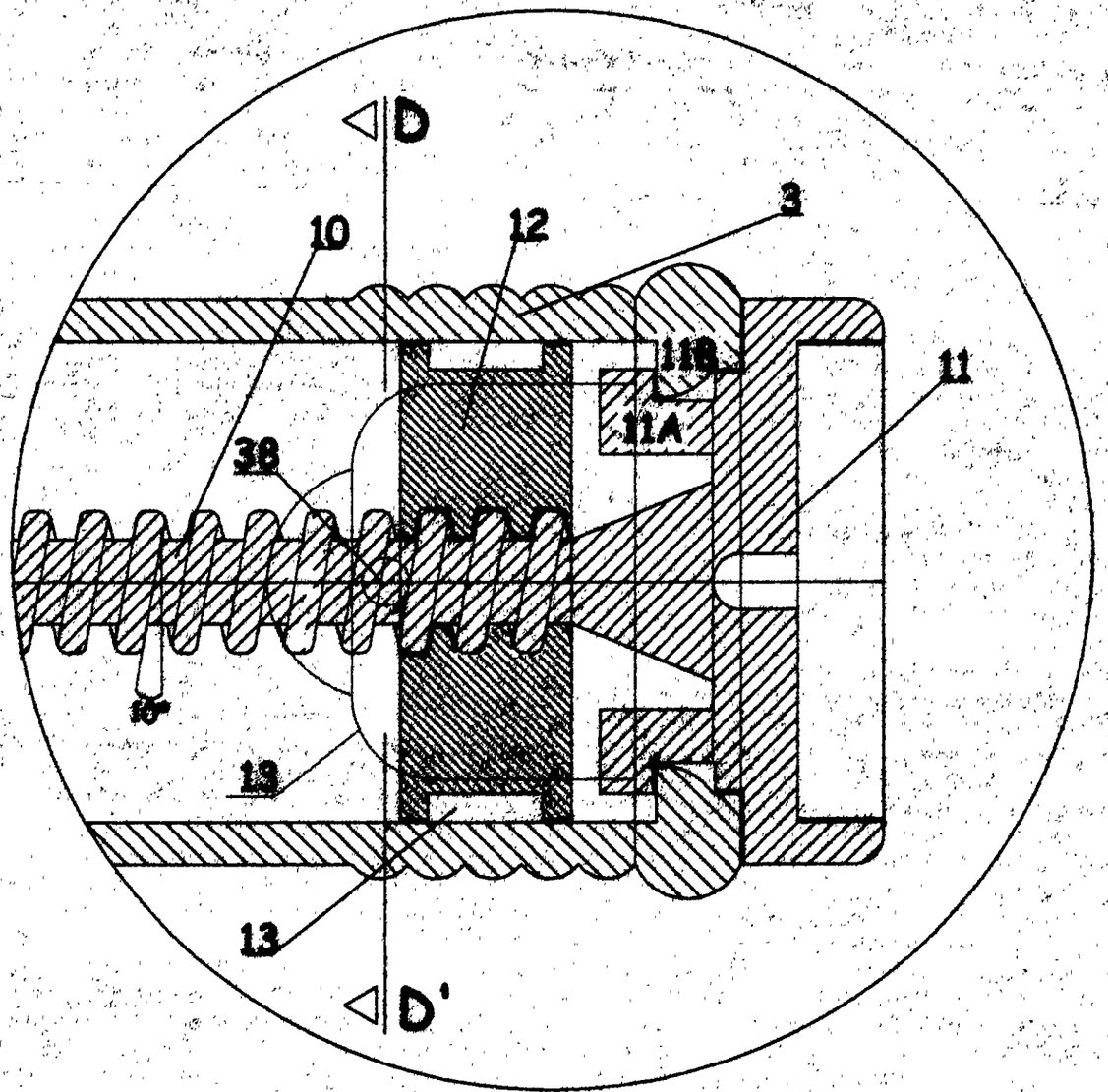

FIG. 11 DETALLE B
DENTADO DEL CASQUILLO Y LOS TOPES

DISCO, PISTON Y TORNILLO SIN FIN

FILE NO. 11 DETAILS B
DENTICEPTILO CASEIO ADULTOS
ESCALA 1:1

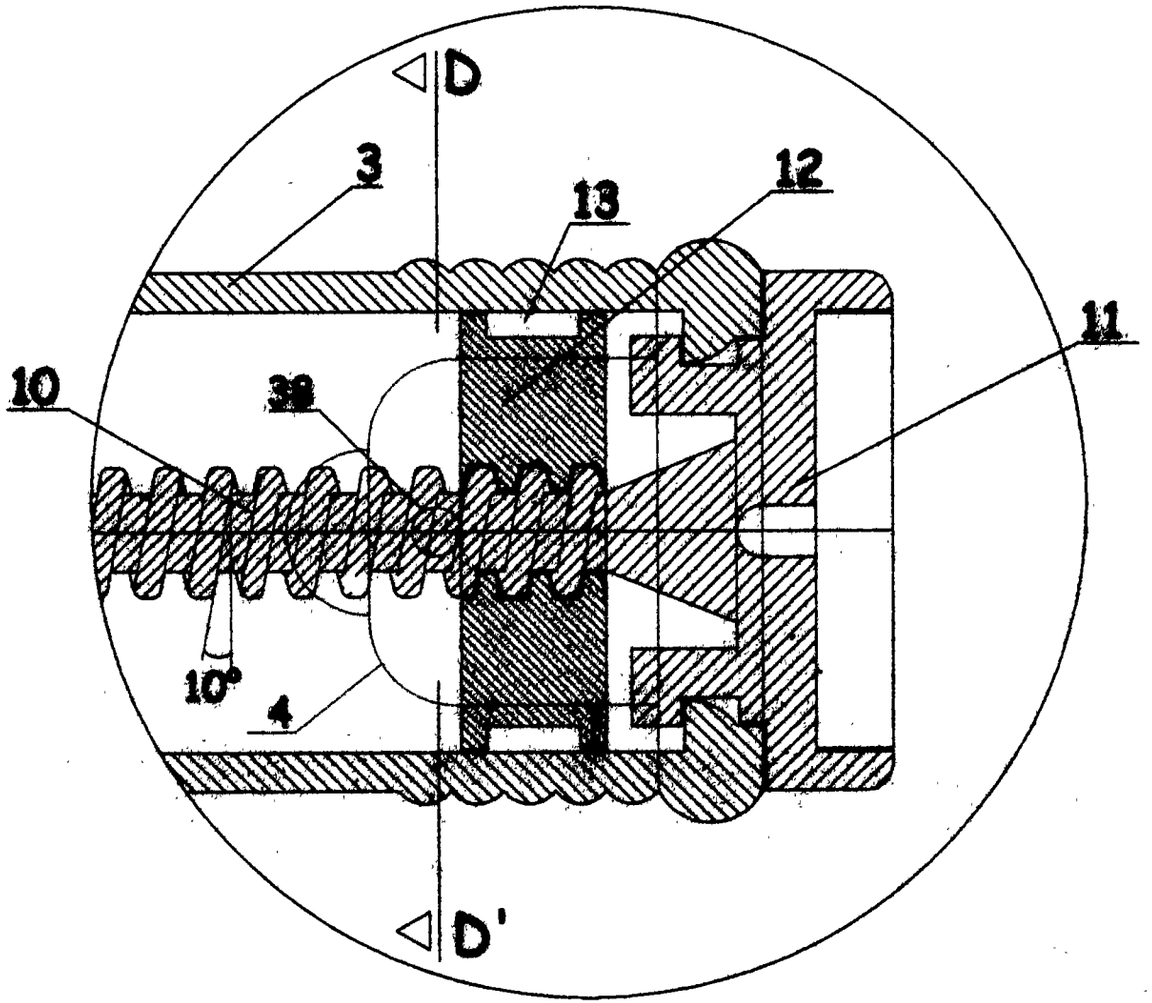

DISCO, PISTON Y TORNILLO SIN FIN

FIG No. 12 DETALLE D
ESCALA 4:1

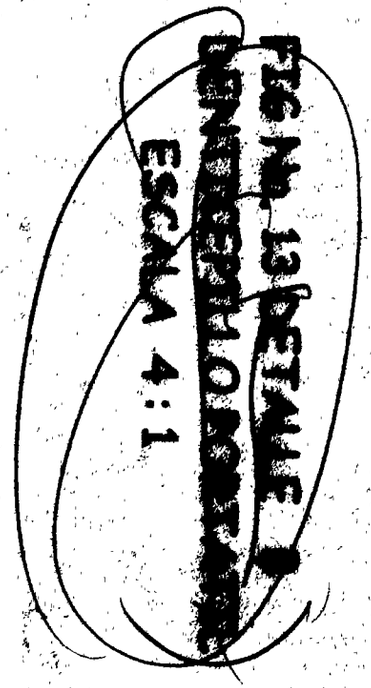

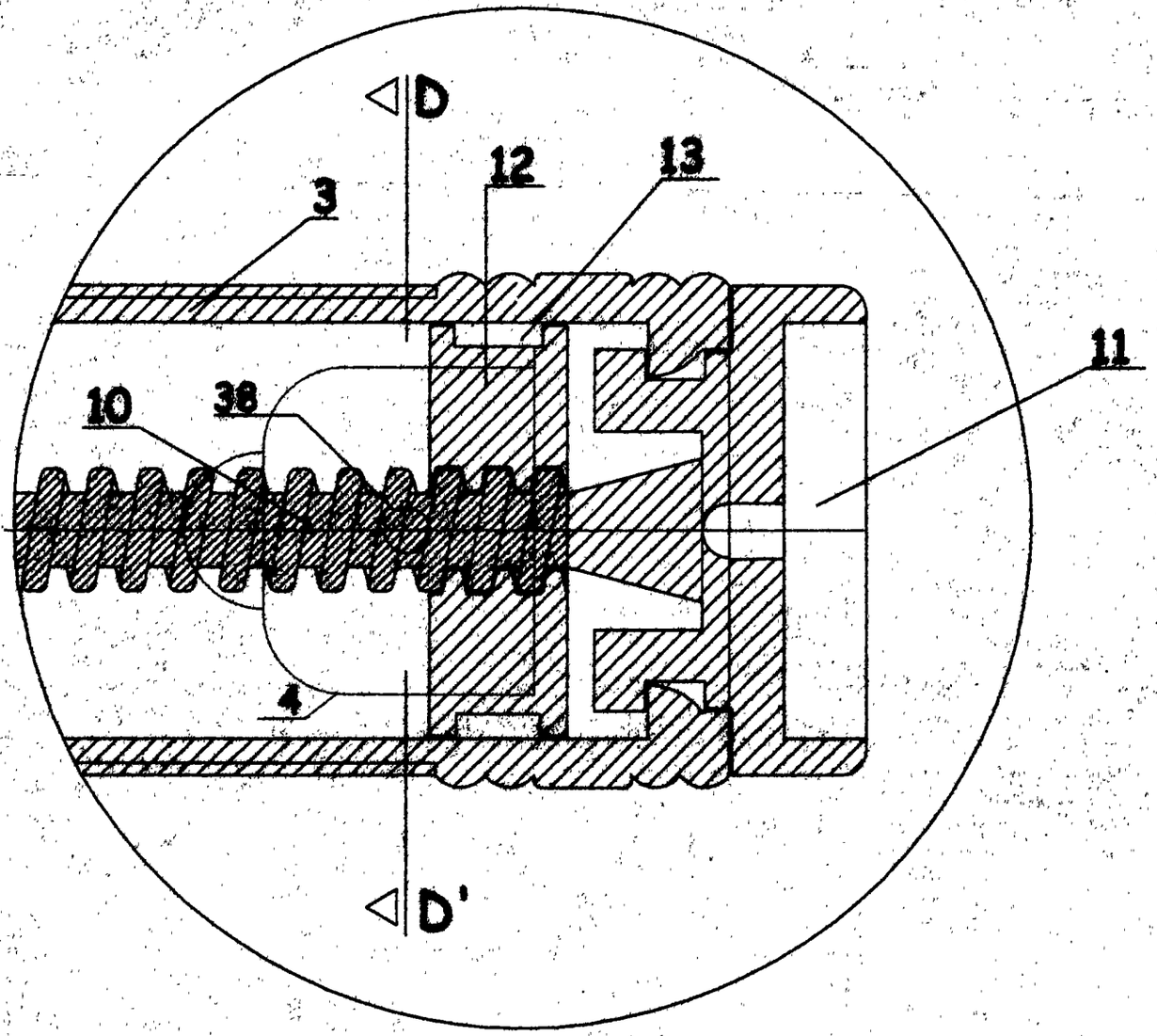

DISCO, PISTON Y TORNILLO SIN FIN

Fig. 3.3 Bisección y tornillo sin fin

FIG No. 14 CORTES B - B'
ESCALA 4:1

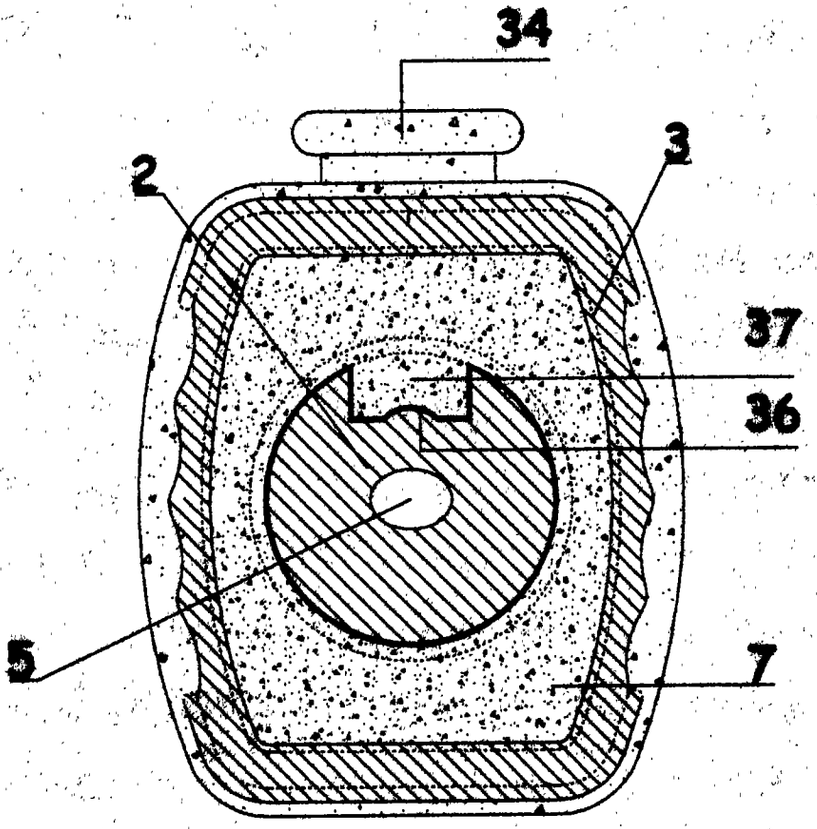

DENTICEPILLO CASERO ADULTO

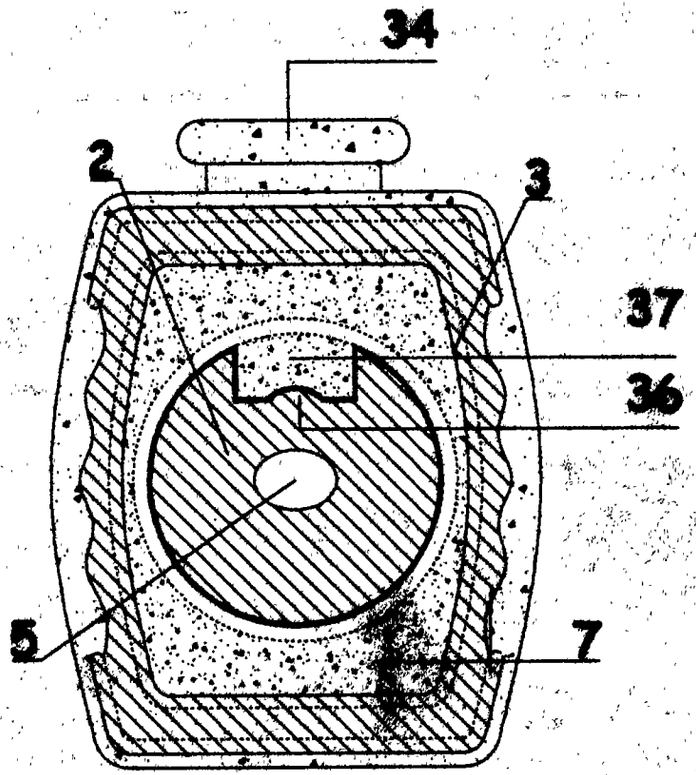

DENTICEPILLO CASERO NIÑOS

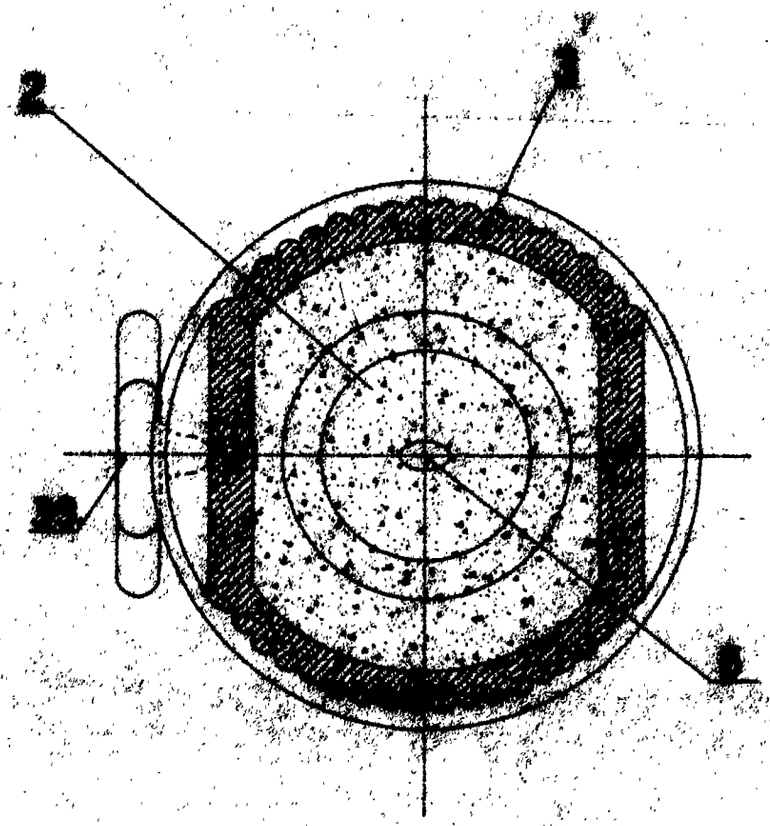

SENTICELLO PORTATIL

FILE No. 15 COPY B - 3
ESCALA 1 : 1

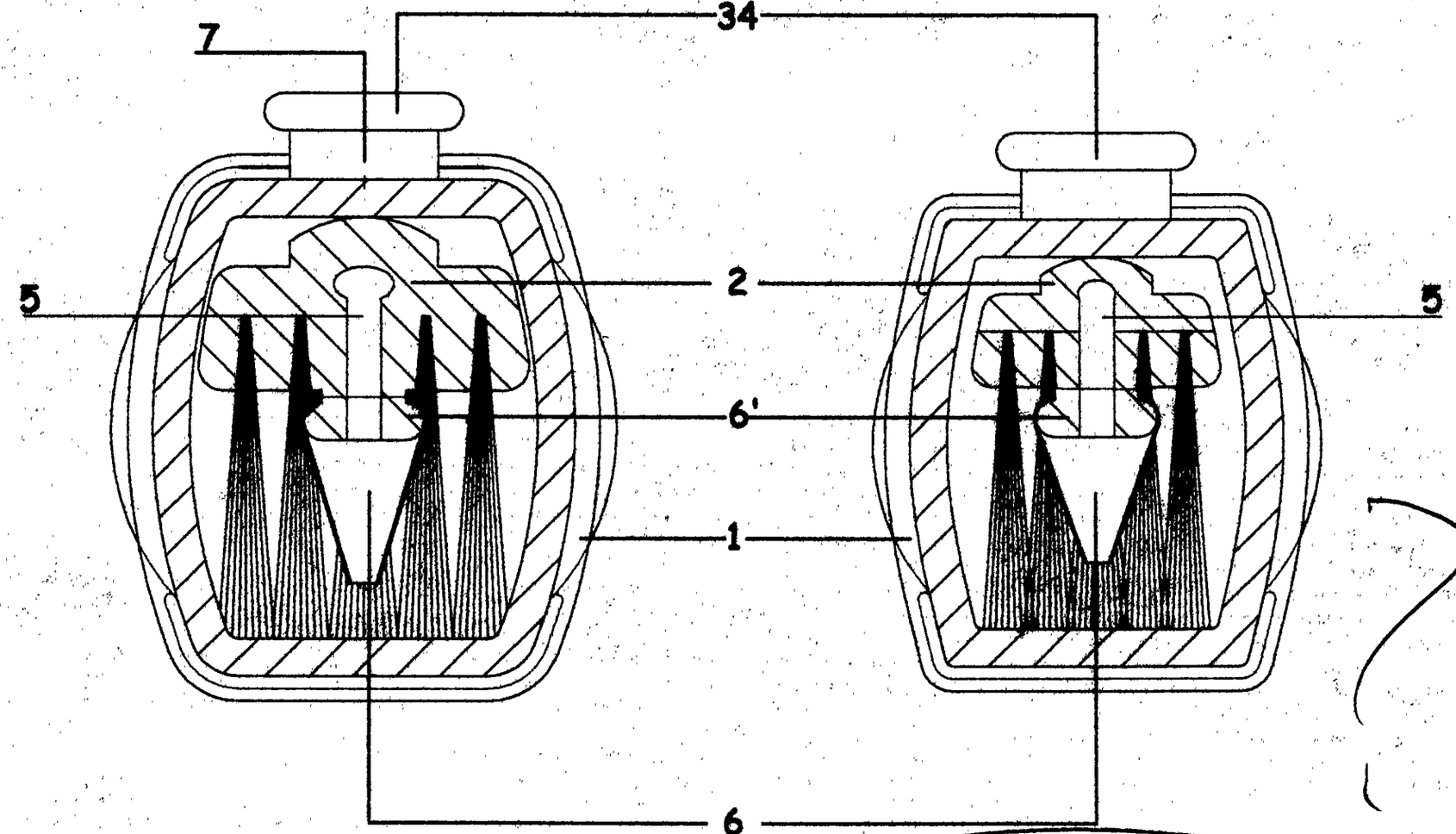

FIG No. 16 CORTE C-C'
ESCALA 4:1

FIG No. 17 CORTE C-C'
DENTICULO FONTANEL
ESCALA 4:1

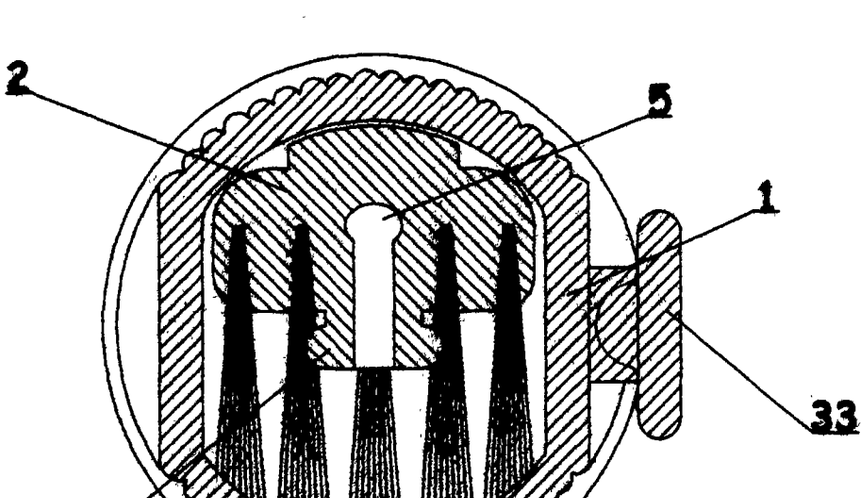

TAPA TIPO VAINA

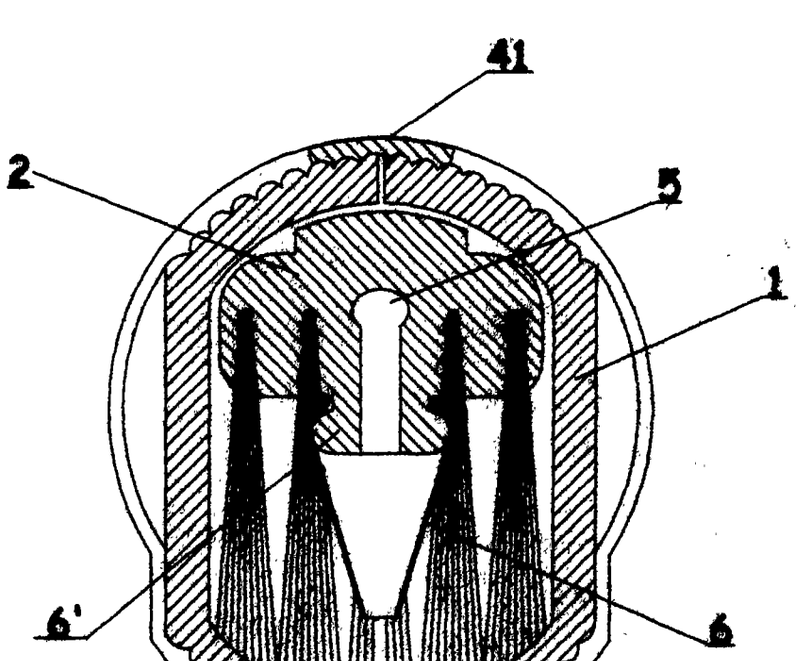

TAPA DOS ABRAS

Fig No 12 Road Cross Section

Not to Scale

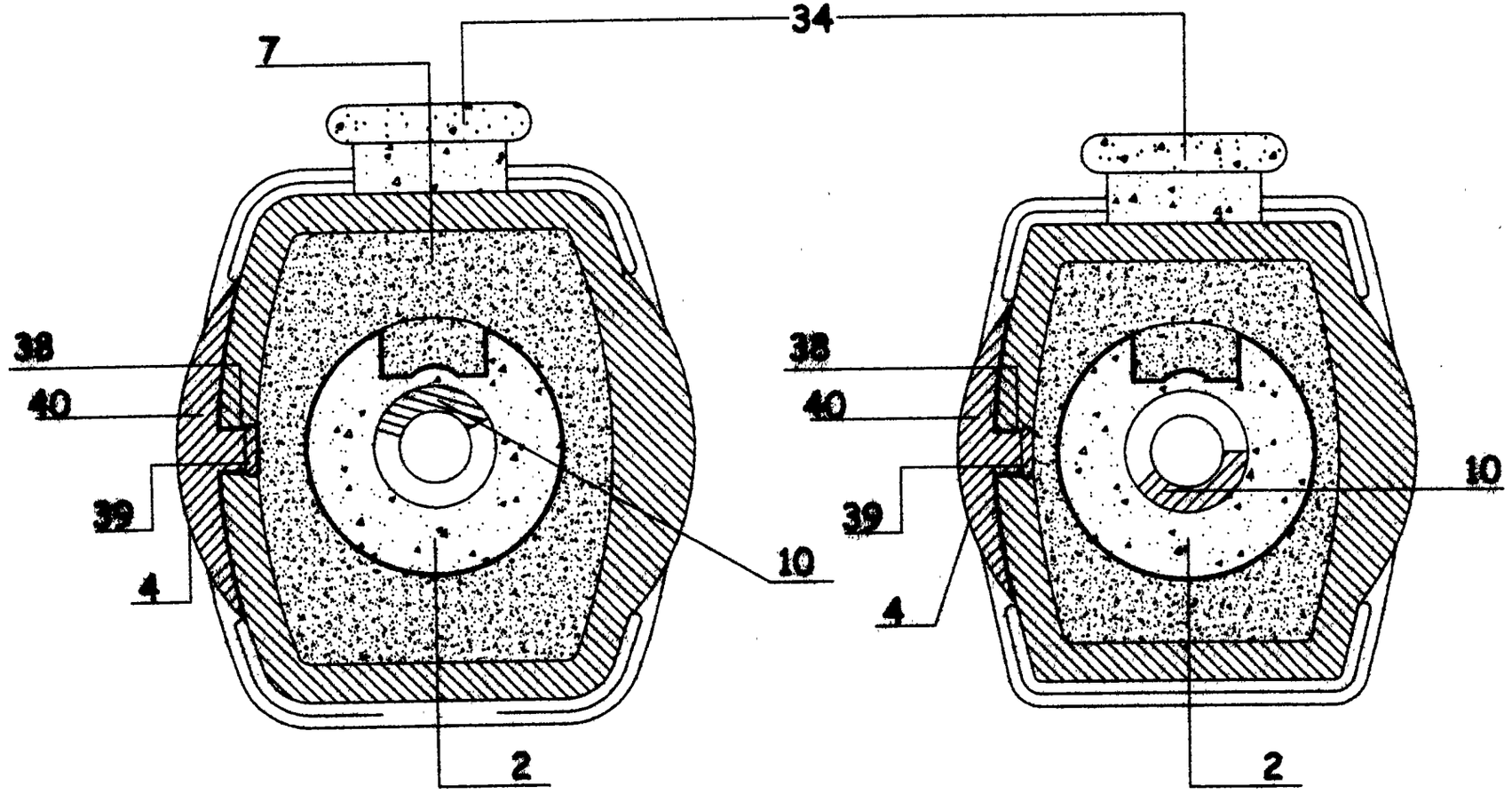

FIG No. 18 CORTE D - D'
ESCALA 1:1

VALVULA DENTICEPILLO CASERO ADULTO

VALVULA DENTICEPILLO CASERO NIÑOS

FIG No 18 COUPE B-B'

ECHELLE 1/1000

B

B'

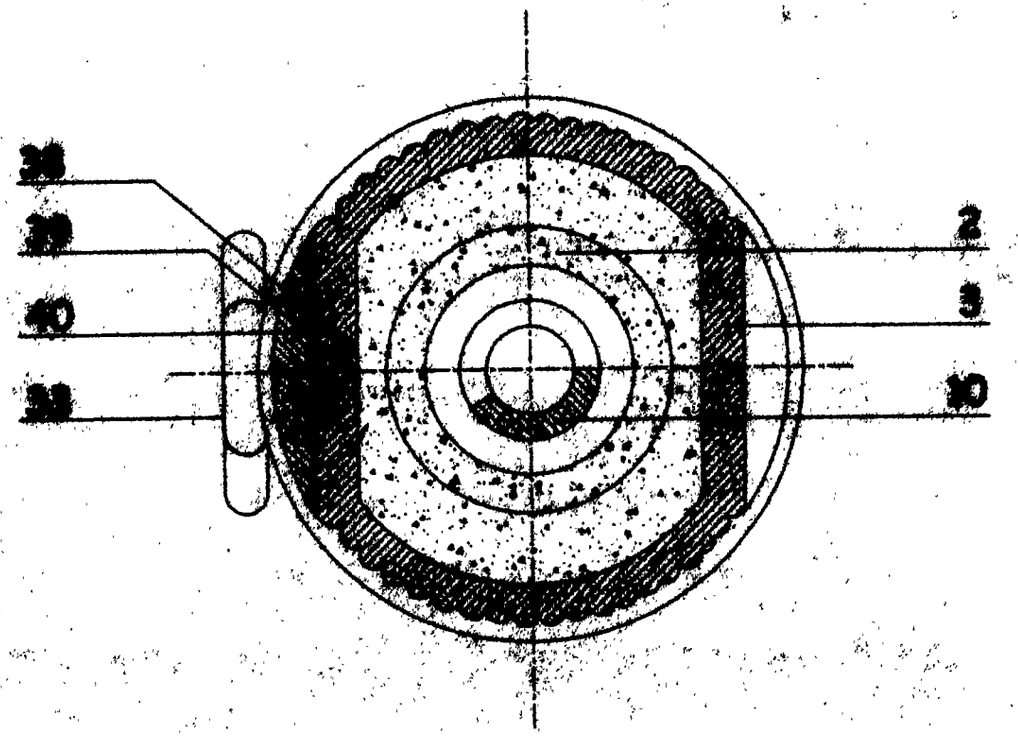

VALVULA DENTICEPILLO PORTATIL

FIG NO. 19 SCALE D - 0"

ESCALA 4:

PROPUESTA DE AMPLIACION

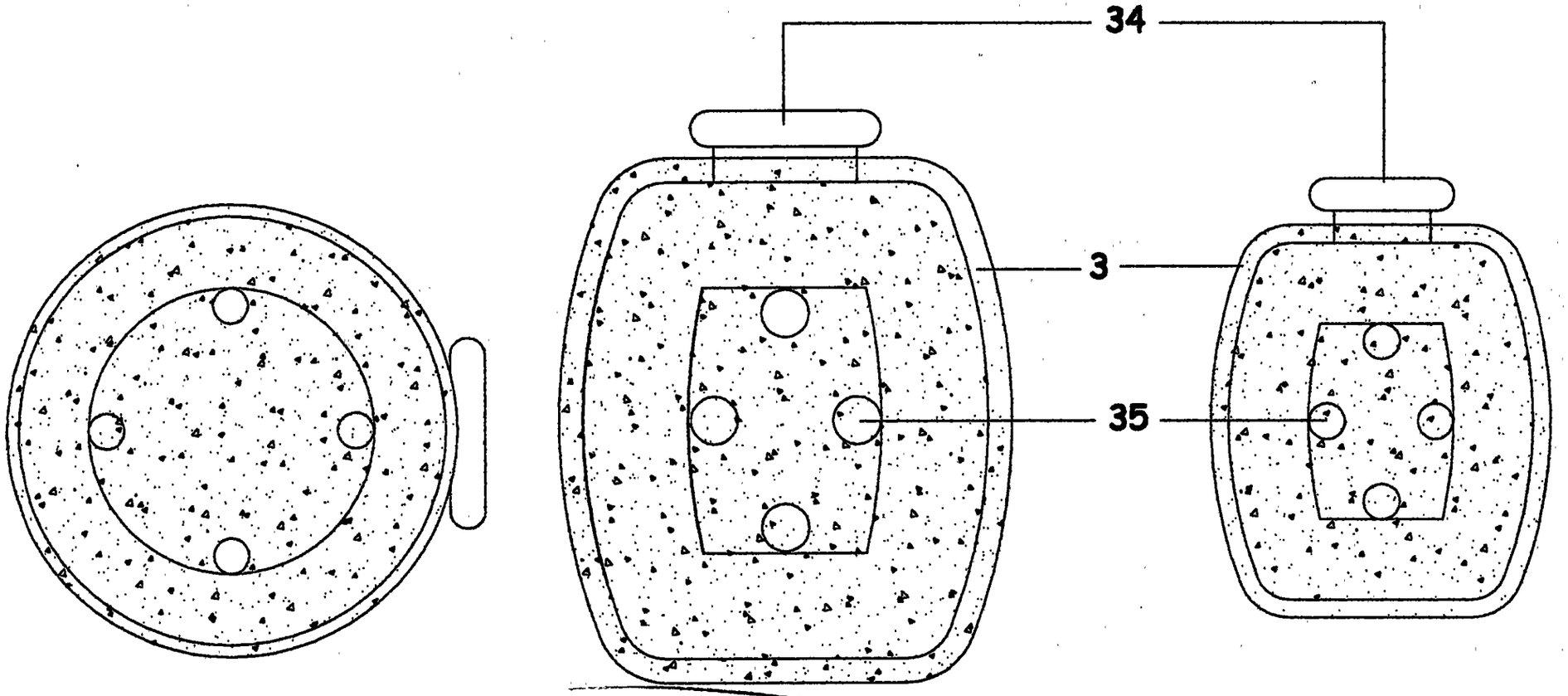

FIG No. 20 VISTA LATERAL IZQUIERDA
ESCALA 4:1

3
35
DENTICELLO MORTAIO
DENTICELLO CASERO NUEVO
CON ESTUCHE
DENTICELLO CASERO NUEVO
CON ESTUCHE

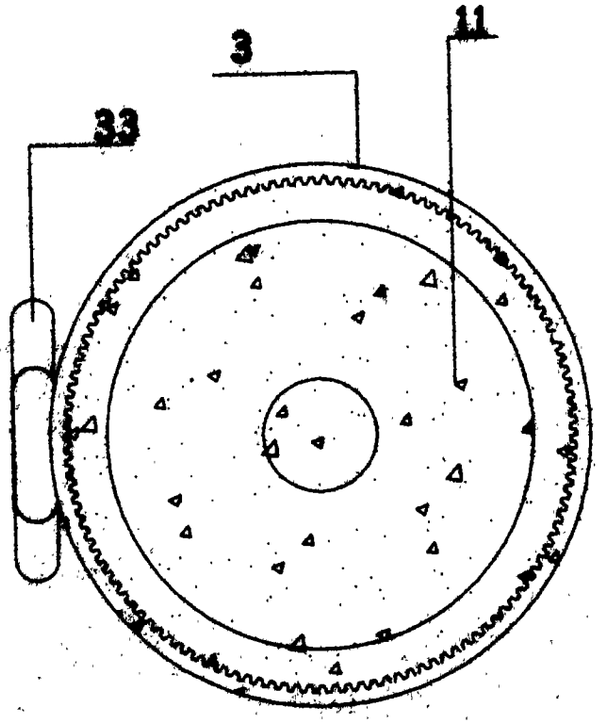

DENTICEPILLO
PORTATIL

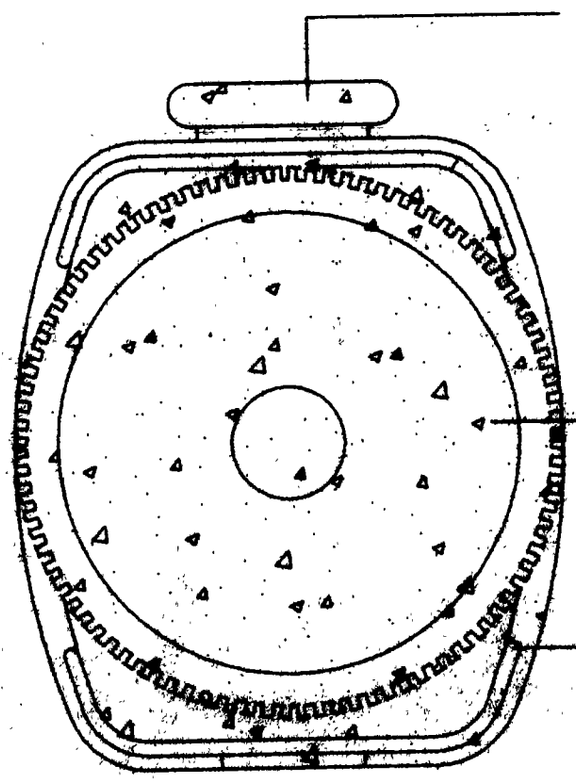

DENTICEPILLO
CASERO ADULTOS

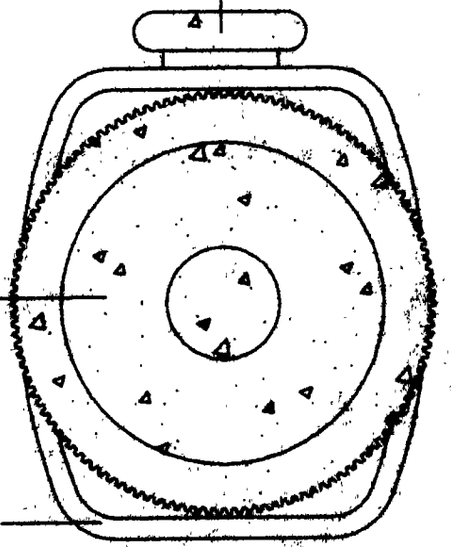

DENTICEPILLO
CASERO NIÑOS

DENTICEPILLO ADULTOS

FIG No. 22 CARGUE DEL TANQUE DENTICEPILLO ADULTOS
ESCALA 4 : 1

FIG No.22 CARGUE DE TANQUE DESNIVELADO MODELO ESCALA 1:1

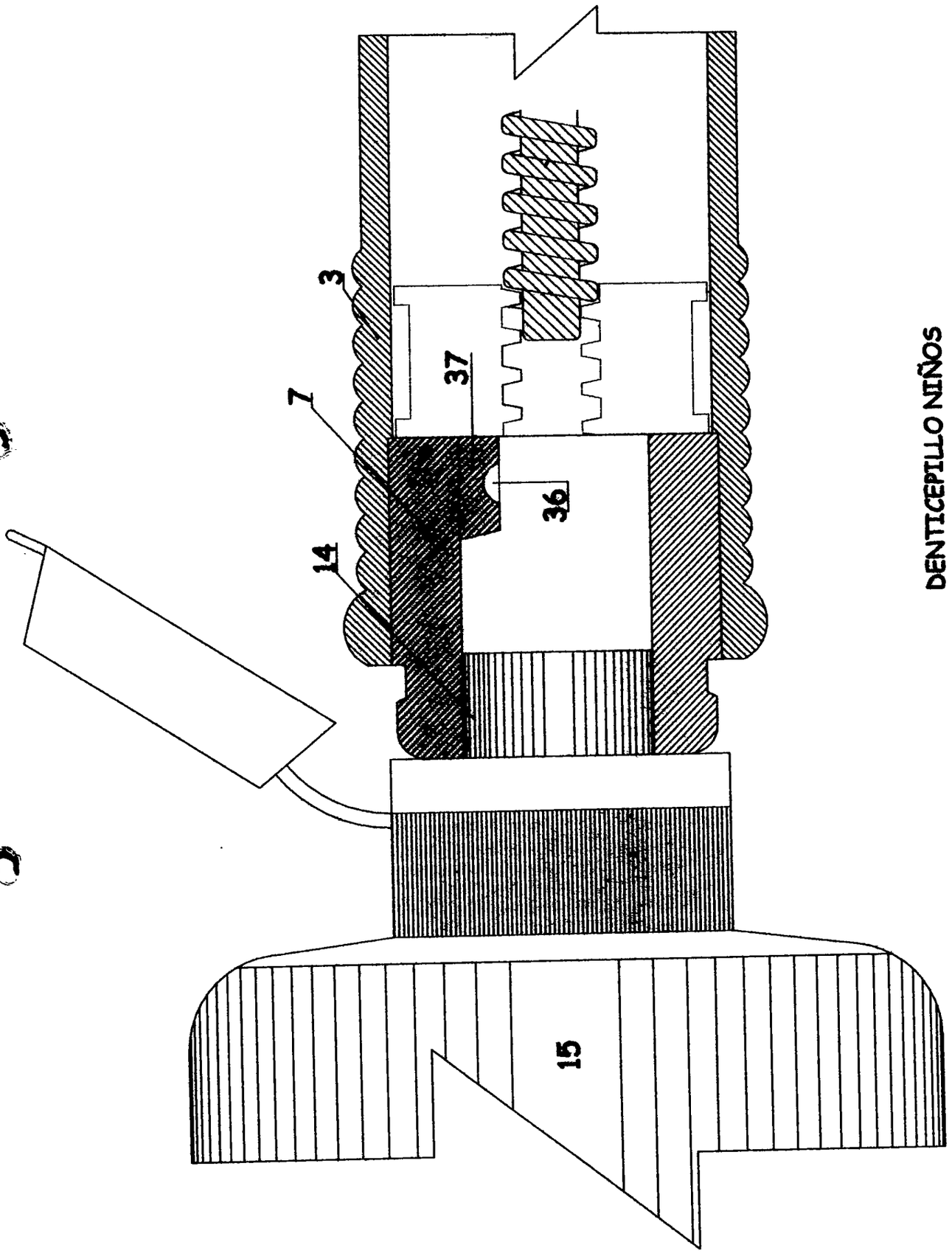

FIG No. 23 CARGUE DEL TANQUE DENTICEPILLO NIÑOS
ESCALA 4 : 1

FIG. 23 CABLE PLAN SHOWING DEDICATED MAPS

MANGO DENTICELLO PORTATIL

FIG. No. 24 CABALE DEL TANQUE DENTICELLO PORTATIL
ESCALA 4:1

FIG No. 26 DETALLES CEPILLO PORTATIL CON SEDA DENTAL
ESCALA 4:1

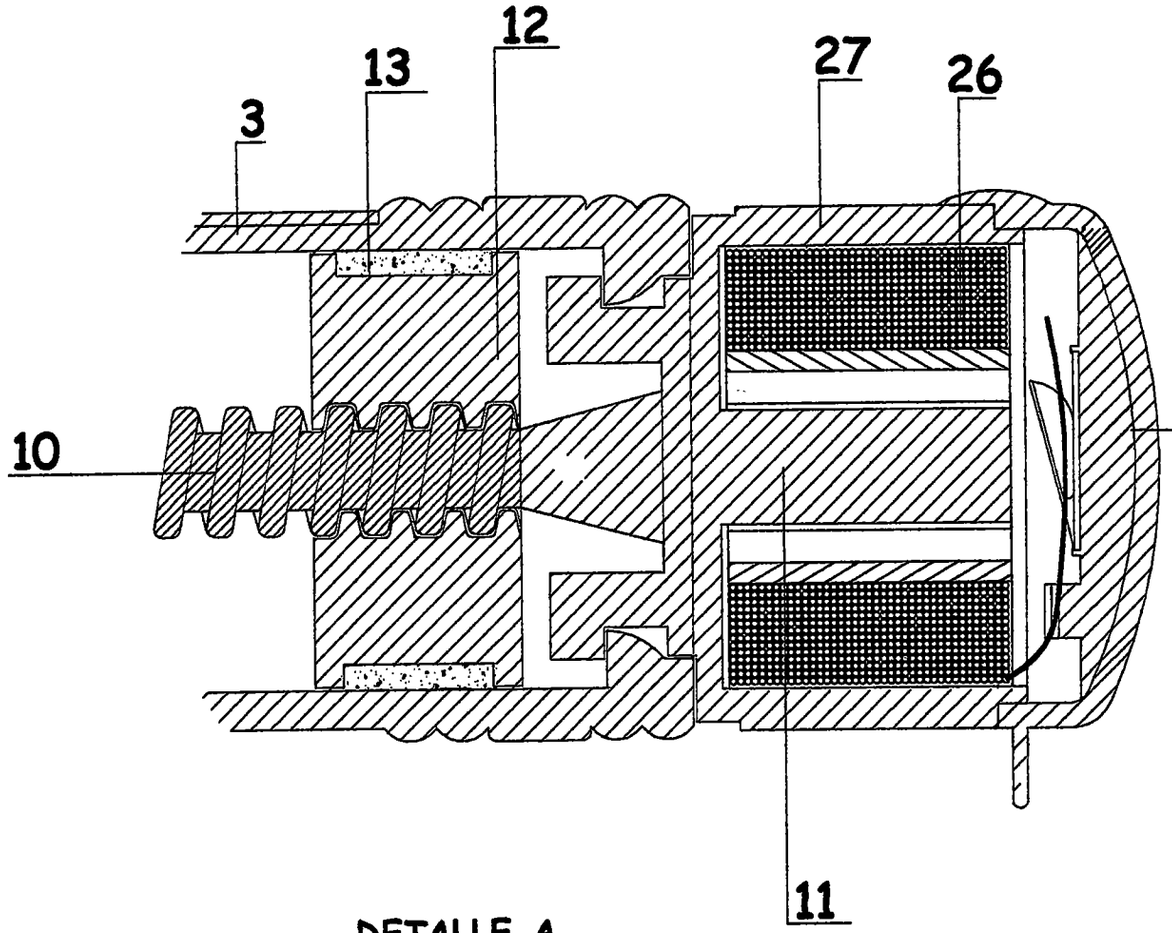

DETALLE A

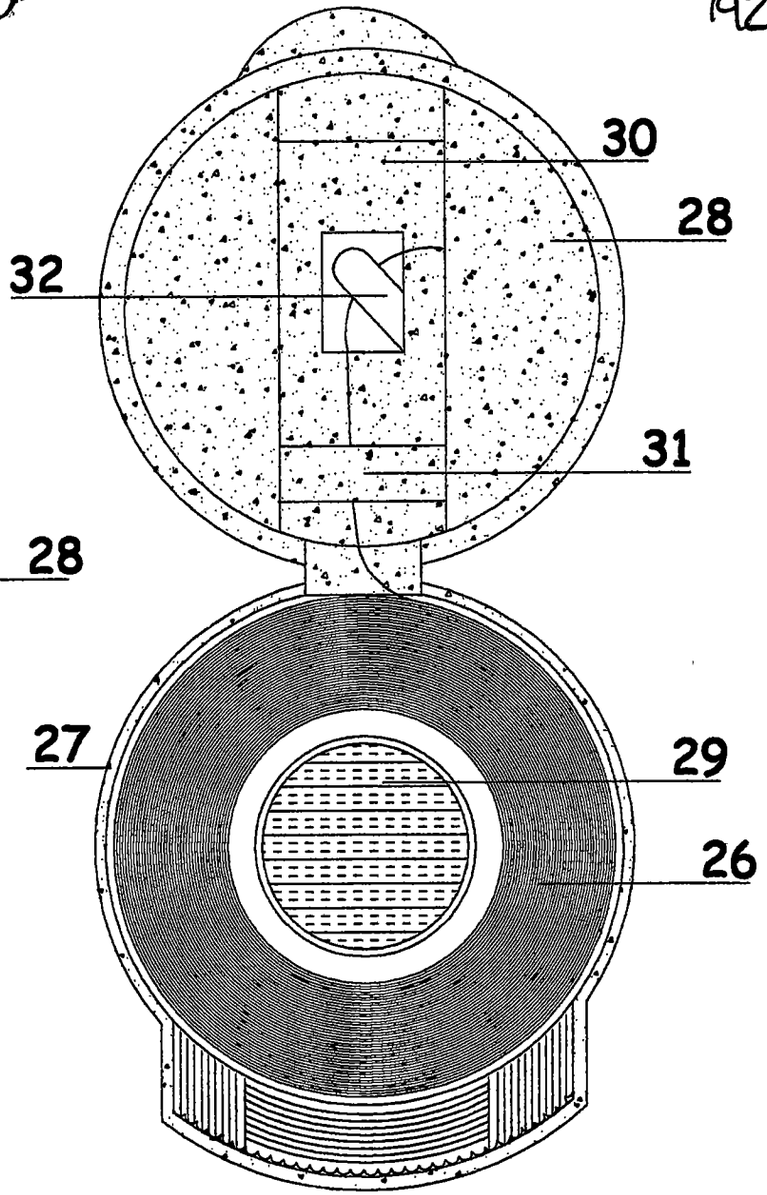

VISTA LATERAL DERECHA

VISTA LATERAL DERECHA

DETALLE A

Escala 1:5

Escala 1:5

~~197~~
~~193~~
196

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

2020 ?
Bogotá, D.C., 03 de mayo de 2006

Señor:
CESAR HUMBERTO CASTALLEDA FONSECA

ASUNTO:	Radicación No.	02-51213
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	430
	Oficio	11188
	Folios	6

Como resultado del examen de patentabilidad, realizado con fundamento en el artículo 45 de la Comisión de la Comunidad Andina, se notifica el siguiente concepto técnico:

1. **Documentos estudiados:**

   Para el presente estudio se tuvo en cuenta el nuevo capitulo descriptivo comprendido en los folios 151 a 165, el nuevo capitulo reivindicatorio conformado por 8 cláusulas que se encuentran en los folios 166 a 168 y los dibujos comprendidos en los folios 170 a 195 de la solicitud en estudio.

2. **Objeto de la invención:**

   El presente modelo de utilidad se refiere a un cepillo de dientes con deposito para crema dental y un cepillero organizador.

   El modelo de utilidad titulado "Denticepillo casero, denticepillo portátil y cepillero organizador", se lleva acabo de acuerdo con las características reivindicadas, donde la nueva reivindicación 1 dice: *"Integración practicada a los cepillos de dientes convencionales con otros elementos comunes de la higiene oral, esencialmente con el dentífrico y accesoriamente con el hilo dental, caracterizada porque para perfeccionar o completar los requerimientos indispensables, formulamos un sistema mecánico adecuado, combinado con un procedimiento de suministro o recarga del dentífrico, dando como resultado unos productos no convencionales; los llamaremos denticepillos (denti: diente, dentífrico) uno portátil y el otro casero".*

   El objeto de la invención definido anteriormente se clasificó de acuerdo con el IPC así: A46B 11/02, A46B 15/00.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

198
199
197

3. Claridad de la Solicitud:

La solicitud continúa presentando defectos de forma en la descripción y las reivindicaciones.

- El articulo 28 de la Decisión 486 dispone que "*La descripción deberá divulgar la invención de manera suficientemente clara y completa para su comprensión y para que una persona capacitada en la materia técnica correspondiente pueda ejecutarla. La descripción de la invención indicará el nombre de la invención e incluirá la siguiente información:*

  a) *el sector tecnológico al que se refiere o al que se aplica la invención,*
  b) *la tecnología anterior conocida por el solicitante que fuese útil para la comprensión y el examen de la invención, y las referencias a los documentos y publicaciones anteriores relativas a dicha tecnología;*
  c) *una descripción de la invención en términos que permita la comprensión del problema técnico y de la solución aportada por la invención, exponiendo las diferencias y eventuales ventajas con respecto a la tecnología anterior;*
  d) *una reseña sobre los dibujos, cuando los hubiera;*
  e) *una descripción de la mejor manera conocida por el solicitante para ejecutar o llevar a la práctica la invención, utilizando ejemplos y referencias a los dibujos, de ser éstos pertinentes; y*
  f) *una indicación de la manera en que la invención satisface la condición de ser susceptible de aplicación industrial, si ello no fuese evidente de la descripción o de la naturaleza de la invención."*

El capitulo descriptivo no cumple con lo dispuesto en el artículo 28 en todos sus numerales de la decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, debido:

- La descripción del modelo de utilidad no permite comprender cuales son las características novedosas de la invención. Se describen tres cepillos de dientes, que al parecer son lo mismo (cepillo casero adulto, casero niños y el portátil), se debe presentar un solo cepillo para su mejor comprensión.

- En la descripción no se observa que es lo nuevo del cepillo de dientes.

- La presente solicitud no establece los aspectos técnicos que diferencian el cepillo dental de lo conocido para ser reivindicados como novedosos.

- No existe una relación proporcional entre el contenido de la descripción y la amplitud de las reivindicaciones, hay que tener presente que la descripción sirve de fundamento a las reivindicaciones.

- En los dibujos no se observa claramente cuales son las características técnicas novedosas del modelo de utilidad, se presentan demasiados dibujos repetitivos del mismo cepillo dental (cepillo casero adulto, cepillo casero niños, capillo portátil). Se recomienda presentar un solo cepillo dental con sus características novedosas, y no los dibujos de sus posibles presentaciones comerciales o la presentación para los diferentes tipos de usuarios.

usuarios.

De acuerdo con lo anterior, se sugiere al solicitante tener en cuenta las observaciones y recomendaciones del concepto técnico anterior Nº 716 (folios 109 a 118), del 25 de mayo de 2006.

- Se sugiere al solicitante presentar un capitulo descriptivo que cumpla la función de divulgar la invención, es decir, deberá hacerse en forma clara y completa para que sea posible su compresión y para que una persona versada en la materia técnica pueda ejecutarla.

- La descripción tiene por finalidad:

  i) garantizar que la solicitud contenga todas las informaciones técnicas exigidas para que pueda realizar la invención un experto en la materia; y

  ii) permitir al lector que comprenda la contribución aportada por el inventor al estado de la técnica.

- La descripción debe incluir la información prevista en el artículo 28 de la Decisión 486. La descripción debería incluir subtítulos como: "sector tecnológico o sector técnico", "estado de la técnica", "descripción de la invención, "breve descripción de los dibujos o explicación detallada de los dibujos" (ver recomendaciones y ejemplo de la descripción del concepto técnico anterior).

- Hay que tener presente que la descripción sirve de fundamento a las reivindicaciones. Deberá haber una relación proporcional entre el contenido de la descripción y la amplitud de las reivindicaciones.

- Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor compresión y divulgación de la invención. Los dibujos deben estar explicados y tener una relación directa con la descripción. Tienen que ser esquemáticos, libre de detalles inútiles, de leyendas y palabras, poniendo en evidencia lo esencial, o sea, las características de la invención.

- La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia, los dibujos deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas.

- El articulo 30 de la Decisión 486 dispone que *"Las reivindicaciones definirán la materia que se desea proteger mediante la patente. Debe ser clara y concisas y estar enteramente sustentadas por la descripción.*

  Las reivindicaciones podrán ser independientes o dependientes. Una reivindicación será independiente cuando defina la materia que se desea proteger sin referencia a otra reivindicación anterior. Una reivindicación será dependiente cuando defina la materia que se desea proteger refiriéndose a una reivindicación anterior. Una reivindicación a dos o mas reivindicaciones anteriores se considerará una reivindicación dependiente múltiple."

[illegible]

El capitulo reivindicatorio continua presentando defectos de forma y por lo tanto no cumple con lo dispuesto en el artículo 30 de la decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, debido:

- Las reivindicaciones presentadas no definen ni precisan las características de lo que se desea proteger; por ejemplo, en las reivindicaciones el preámbulo se refiere a una " Integración practicada a los cepillos ...", resulta que el objeto de la invención es un cepillo dental, por lo tanto las reivindicaciones deben hacer referencia es al cepillo. Las reivindicaciones deben ser claras y concisas en lo que se quiere proteger

- Las reivindicaciones no son claras en definir técnicamente la forma, la disposición, ubicación, constitución de cada una de las partes y como se acoplan entre si para conformar el cepillo dental.

- Las reivindicaciones no define las características técnicas de manera precisa (no se observa que es lo nuevo del cepillo dental), la invención se puede definir en términos más concretos. Las reivindicaciones deben definir la invención por sus características esenciales, estructurales..., de manera que se observen cuales son las características técnicas que constituyen la novedad de la invención frente a lo conocido en el estado de la técnica.

- Las reivindicaciones no se deben definir (caracterizar el cepillo ...) por los efectos que produzca o por la función que desempeñe, dentro del capitulo reivindicatorio no se aceptan ventajas, funcionamiento o uso, dentro de él solo se debe establecer las características propias de constitución del cepillo dental.

  Siempre que se hable de características técnicas se deben definir de manera precisa (cuantificarlas, definir la forma, la disposición, ubicación, constitución de cada una de las partes y como se acoplan entre sí), de modo que se pueda determinar en las reivindicaciones el alcance de la protección.

Se sugiere al solicitante tener en cuenta las observaciones y recomendaciones del presente concepto técnico y del anterior (concepto técnico Nº 716 del 25 de mayo de 2006, folios 109 a 118):

- Las reivindicaciones deben:

  1) Definir el objeto cuya protección solicita
  2) Ser claras y concisas, y
  3) sustentarse enteramente en la descripción

- Las reivindicaciones deben exponer las "características técnicas de la invención". Esto significa que no deben contener declaraciones refiriéndose, por ejemplo, a las ventajas comerciales u otras consideraciones no técnicas.

- En la redacción y estructura de las reivindicaciones se debe:

- Evitar en la medida de lo posible caracteres funcionales, es decir, la definición de un producto por la funcionalidad del mismo.
- Evitar incluir en las reivindicaciones referencias a los dibujos o figuras de la descripción técnica.

En caso que una solicitud incluya dibujos, las características técnicas mencionadas en las reivindicaciones podrán ir seguidas de signos de referencia, relativos a las partes correspondientes de esas características en los dibujos, si facilitan la compresión de las reivindicaciones. Los signos de referencia se colocarán entre paréntesis.

- Presentar un nuevo capitulo reivindicatorio con una cláusula principal que defina de manera clara y precisa lo que desea proteger con cláusulas seguidas que particularicen o amplíen el objeto a proteger.

- Cada reivindicación consta de un preámbulo y una parte caracterizadora. El preámbulo normalmente coincide con el titulo de la invención, y sirve de introducción informativa sobre el objeto que va hacer protegido. Contiene la información técnica conocida en el estado de la técnica del objeto que se pretende proteger. La parte caracterizadora, que suele seguir al preámbulo precedida por la frase "caracterizado por", recoge las características técnicas que van hacer protegidas y que constituyen la novedad frente al objeto conocido del estado de la técnica.

  Siempre que se hable de características técnicas se deben definir de manera precisa (cuantificarlas, definir la forma, la disposición, ubicación, constitución de cada una de las partes y como se acoplan entre sí), de modo que se pueda determinar en las reivindicaciones el alcance de la protección.

- Las reivindicaciones pueden ser independiente o dependientes. Las reivindicaciones independientes deben contener todas las características esenciales que definen la invención, mientras que las reivindicaciones dependientes definen realizaciones particulares de la invención. En su redacción, las reivindicaciones dependientes hacen referencia en el preámbulo de la reivindicación principal de la cual dependen y definen en su parte caracterizadora, las características técnicas particulares que se desean proteger.

❖ Se recomienda al solicitante asesorarse muy bien de cómo redactar y presentar la solicitud (capitulo descriptivo, reivindicatorio y dibujos), teniendo en cuenta las observaciones del presente concepto técnico y del anterior, de modo que cumpla con lo establecido en los Artículos 28 y 30 D486.

❖ Como guía para la redacción puede consultar la página web de la SIC (http://www.sic.gov.co/propiedad/PropiedadInd.php) en la sección Patentes/como solicitar una patente/como redactar la solicitud y ver los ejemplos o solicitar una orientación en el Banco de Patentes de la Superintendencia de Industria y Comercio.

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de treinta días contados a partir de la fecha de la notificación de la presente

Quisque

Copyright © 2010 Ancestry.com Operations Inc (and other parties)
All rights reserved.

Ancestry.com and its third party providers make no warranties or representations regarding the content of this website and specifically disclaim any implied warranties of merchantability or fitness for a particular purpose. Ancestry.com and its third party providers shall not be liable for any errors or omissions in this information or for any damages, including indirect or consequential, from the use of this information.